



IFRS[®]
Foundation

Guía de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB



Índice	<i>desde la página</i>
PRÓLOGO	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	6
ESTRUCTURA DE LAS EVALUACIONES Y DE LA GUÍA	8
Apoyo a la toma de decisiones para la elaboración de una hoja de ruta para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB	9
Proceso regulador-¿cómo?	9
Entidades que Informan-¿Quiénes?	9
Requerimientos-¿Cuáles?	9
Preparación-¿cuándo?	10
Posibles medidas	10
ÁMBITOS DE PREPARACIÓN JURISDICCIONAL	11
Preparación del ecosistema	12
Área de evaluación A-Arquitectura regulatoria y fundamentación institucional	12
Área de evaluación B-Profesionales de la información financiera y servicios profesionales	14
Área de evaluación C-Infraestructura de información y datos	18
Preparación de los preparadores	23
Área de evaluación D-Madurez, competencias y capacidad especializada	23
Área de evaluación E-Familiaridad con los requerimientos de información a revelar y prácticas de información	27
Preparación del sistema de apoyo	33
Área de evaluación F-Sistema de apoyo	33
POSIBLES ENFOQUES DE EVALUACIÓN	41
Análisis del panorama general	41
Análisis documental	41
Encuestas	41
Participación de las partes interesadas	42
PRÓXIMOS PASOS	43

PRÓLOGO

Nos complace presentar esta publicación, desarrollada en estrecha colaboración con socios de implementación, que incluyen bancos multilaterales de desarrollo, organismos de desarrollo y organismos profesionales de contabilidad. También estamos profundamente agradecidos a los numerosos reguladores, emisores de normas y otros participantes en el mercado que compartieron su experiencia y asesoramiento para contribuir a este trabajo.

Extendemos nuestro especial agradecimiento al Grupo del Banco Mundial [el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional (IFC)] y a la Federación Internacional de Contadores (IFAC) por haber contribuido generosamente con recuadros para su incorporación en esta publicación. Estos recuadros incluyen material de casos y conclusiones extraídas de sus respectivos programas, compromisos en los países, así como de sus investigaciones y análisis. Sus contribuciones han reforzado la relevancia práctica y la aplicabilidad global de este documento.

RESUMEN EJECUTIVO

Tras la publicación en junio de 2023 de las primeras Normas del ISSB, la NIIF S1 *Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad* y la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*, la Fundación IFRS (la Fundación) ha manifestado su compromiso de apoyar a los reguladores de los mercados de capitales y a otras autoridades relevantes en la adopción o el uso de las Normas, así como de ayudar a las entidades que informan a aplicar dichas Normas.

Como parte de este compromiso, la Fundación ha presentado un conjunto de materiales de apoyo a la adopción en el marco de su [Programa de Implementación Regulatoria](#). Entre ellos se incluyen la [Guía Jurisdiccional Inicial para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB](#) (Guía Jurisdiccional), la [Guía de Justificación Jurisdiccional para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB](#) (Guía de Justificación Jurisdiccional), la [Herramienta de Justificación Jurisdiccional para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB](#) (Herramienta de Justificación Jurisdiccional) y la [Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta para jurisdicciones](#) (Herramienta para desarrollar la hoja de ruta). Esta *Guía de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional* y la *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional* que la acompaña añaden a este conjunto de recursos. Estos materiales están diseñados para complementar otros materiales de apoyo a la adopción, ofreciendo un enfoque estructurado para llevar a cabo evaluaciones de la preparación jurisdiccional, lo que ayuda a estas a tomar decisiones fundamentadas sobre la adopción u otro uso de las Normas del ISSB¹ e identificar en qué ámbitos podría ser necesario un apoyo específico para garantizar la presentación de información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad. Esta guía se centra en los ámbitos de preparación necesarios para apoyar la información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad por parte de las Entidades con Obligación Pública de Rendir Cuentas.²

La presente *Guía de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional* presenta tres dominios de preparación que se refuerzan mutuamente (véase la figura 1):

- **preparación del ecosistema**—la preparación de la infraestructura institucional y de mercado para respaldar una información financiera a revelar de alta calidad en relacionada con la sostenibilidad, lo que incluye la arquitectura regulatoria, la capacidad de supervisión, los profesionales de la información financiera, los servicios de asesoramiento y aseguramiento, la disponibilidad de datos y la información digital;
- **preparación de los elaboradores**—el grado de preparación de las entidades para la aplicación de la NIIF S1 y la NIIF S2, incluyendo la gobernanza, la dotación de recursos, el uso previo de marcos voluntarios y la comprensión de los mecanismos de proporcionalidad; y
- **preparación de los sistemas de apoyo**—la capacidad de los socios en el desarrollo, los organismos contables y otras entidades para contribuir a subsanar las deficiencias de capacidad y apoyar la implementación.³

1 En la *Guía Jurisdiccional*, la "adopción u otro uso de las Normas del ISSB" se refiere al conjunto de enfoques que las jurisdicciones pueden adoptar para "adoptar, aplicar o, de otro modo, basarse en" las Normas del ISSB al introducir requerimientos de información a revelar relacionados con la sostenibilidad en sus marcos jurídicos y regulatorios. Este rango incluye enfoques que implican la adopción u otro uso de la NIIF S1 y la NIIF S2 directamente, así como la introducción de requerimientos (o normas) locales de información a revelar relacionados con la sostenibilidad, diseñados para ofrecer resultados funcionalmente alineados con los resultantes de la aplicación de la NIIF S1 y la NIIF S2.

2 En este documento, el término "entidades" se refiere a las Entidades con Obligación Pública de Rendir Cuentas. Las Entidades con Obligación Pública de Rendir Cuentas se definen en la *Guía Jurisdiccional* como entidades:

- (a) cuyos valores se negocian en un mercado público o entidades en proceso de emitir valores para su negociación en un mercado público; y
- (b) que mantienen activos en calidad de fiduciarias para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales y tienen un peso significativo en la jurisdicción, independientemente de su estructura de propiedad o de su condición de cotizadas.

Si bien se reconoce que el alcance de los requerimientos de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad de una jurisdicción puede extenderse más allá de las Entidades con Obligación Pública de Rendir Cuentas, esta guía se centra en el ecosistema de información que apoya la información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad que proporcionan las Entidades con Obligación Pública de Rendir Cuentas. La *Guía Jurisdiccional* establece que, al elaborar los perfiles jurisdiccionales, la Fundación considera en qué medida los requerimientos de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad cubren a todas o a la mayoría de las Entidades con Obligación Pública de Rendir Cuentas (véase la Sección 3.3).

3 El término "socios para el desarrollo" se refiere a los bancos multilaterales de desarrollo y a las agencias de desarrollo.

Figura 1—Los tres ámbitos de la evaluación de la preparación jurisdiccional



La *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional* que se adjunta presenta los aspectos clave de la evaluación en cada uno de estos ámbitos, lo que facilita las decisiones de adopción por parte de las jurisdicciones de conformidad con la *Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta*.

Las conclusiones de una evaluación de la preparación jurisdiccional se incorporan a las cuatro áreas de decisión clave de la *Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta* (proceso regulatorio, entidades que informan, requerimientos y preparación). Estos datos también pueden ayudar a la identificación de los aspectos en los que se necesita apoyo entre los preparadores y en el ecosistema de presentación de informes, con el fin de orientar y priorizar mejor las medidas de desarrollo de capacidades.

INTRODUCCIÓN

A [medida que sigue creciendo el impulso](#) hacia la adopción u otro uso de las Normas del ISSB, la Fundación se ha comprometido a desarrollar herramientas y recursos integrales para respaldar dicha adopción u otro uso de las Normas del ISSB.

El [Plan del Programa de Implementación Regulatoria](#) de la Fundación describe cuatro fases ilustrativas que una jurisdicción podría seguir en su proceso de adopción u otra forma de aplicación de las Normas del ISSB:

- familiarizarse con las Normas del ISSB;
- realizar la evaluación de la conveniencia de adoptar u utilizar de otro modo las Normas del ISSB y considerar la preparación jurisdiccional;
- desarrollar una hoja de ruta para su adopción; y
- poner en práctica dicha hoja de ruta.

En la fase de "evaluación de los argumentos a favor de la adopción u otro uso de las Normas del ISSB y análisis de la preparación jurisdiccional", una jurisdicción podría beneficiarse de un enfoque estructurado para comprender mejor el grado de preparación de su ecosistema de información corporativa para apoyar la publicación de información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad.⁴ Esta comprensión incluye considerar la preparación de los actores clave del ecosistema (por ejemplo, los reguladores de los mercados de capitales y otras autoridades relevantes, los profesionales de la información financiera, las firmas de servicios profesionales y los suministradores de datos) y de los preparadores, así como la preparación del sistema de apoyo más amplio formado por socios de desarrollo, organismos contables y otros. En la práctica, las jurisdicciones y los socios de implementación suelen comenzar por examinar la disponibilidad de apoyo del ecosistema antes de evaluar el grado de preparación de los preparadores.

La evaluación de la preparación jurisdiccional ayuda a esta a priorizar y planificar una vía hacia la adopción u otro uso de las Normas del ISSB, y contribuye a garantizar que su enfoque apoye una implementación de alta calidad que satisfaga las necesidades de los mercados de capitales, sin dejar de ser realista y estar alineado con las circunstancias nacionales actuales. En concreto, las evaluaciones de preparación ayudan a:

- informar la toma de decisiones a medida que una jurisdicción desarrolla una hoja de ruta (proceso regulatorio, entidades que informan, requerimientos y preparación) hacia la adopción u otro uso de las Normas del ISSB;
- proporcionar información estructurada y basada en datos empíricos sobre las interdependencias que podrían afectar al ritmo, el alcance y la secuencia de las medidas reguladoras;
- obtener información y datos empíricos que puedan apoyar los análisis de costo-beneficio;
- identificar las prioridades en materia de desarrollo de capacidades y las necesidades de asistencia técnica para mejorar las competencias de los participantes en el mercado, los reguladores y el ecosistema en general; y
- identificar las vías y el ritmo más adecuados para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB.

Esta guía comienza presentando la función de una evaluación de la preparación jurisdiccional y explica cómo se relaciona con otros elementos del conjunto de herramientas de adopción, tales como la Guía Jurisdiccional, la *Guía de Justificación Jurisdiccional* y la *Herramienta de Desarrollo de Hoja de Ruta*. A continuación, esta guía presenta los tres ámbitos clave de las evaluaciones de preparación jurisdiccional: la preparación del ecosistema, la preparación de los preparadores y la preparación del sistema de apoyo y sus áreas de evaluación asociadas. Por último, describe un conjunto de posibles enfoques para la evaluación.

4 Una entidad "implementa" las Normas del ISSB como parte de su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, mientras que una jurisdicción "adopta" las Normas del ISSB en su marco legal o regulatorio.

Esta guía va acompañada de la *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional*, diseñada para apoyar la aplicación práctica de los conceptos presentados en la presente guía. Para cada una de las cuatro áreas de evaluación presentadas en este documento, la herramienta establece:

- *el objeto de la evaluación*-los aspectos fundamentales de la preparación que una jurisdicción podría considerar útil examinar;
- *los enfoques de la evaluación*-vías para recopilar información, incluidas las fuentes de datos y los métodos de compromiso;
- *temas a considerar y preguntas de evaluación sugeridas*-indicaciones estructuradas para guiar una evaluación integral y congruente;
- *posibles resultados y medidas*-ejemplos de posibles decisiones y medidas de seguimiento basadas en los resultados de la evaluación, alineadas con las áreas de decisión de la *Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta*.

ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN Y DE LA GUÍA

Esta guía se basa en un análisis documental de las consideraciones relativas a la preparación jurisdiccional que forman parte de las hojas de ruta para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB. La Fundación revisó los enfoques de adopción en diversas jurisdicciones para comprender la diversidad de prácticas de información, marcos normativos y ecosistemas de presentación de informes. La Fundación complementó este análisis mediante un compromiso con socios de implementación, tales como bancos multilaterales de desarrollo, organismos de desarrollo y organismos profesionales de contabilidad, y reuniendo datos de entrada de jurisdicciones que se encuentran en diferentes etapas de su proceso de adopción.

Por ejemplo, la Fundación ha extraído conclusiones de la labor del Grupo del Banco Mundial con los reguladores de los mercados emergentes, así como del Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) (véase el recuadro 11). El trabajo también se ha basado en los informes *The State of Play* sobre la información y el aseguramiento de sostenibilidad (véase el recuadro 7), que se elaboran anualmente como parte de una iniciativa de la IFAC, en colaboración con el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés) y el Instituto Colegiado de Contadores Administrativos (CIMA, por sus siglas en inglés), así como en el propio informe de 2024 de la Fundación, *Progreso en la información a revelar corporativa relacionada con el Clima*. Las aportaciones procedentes de diversas fuentes han ayudado a garantizar que la herramienta adjunta refleje las mejores prácticas a nivel mundial y las realidades prácticas a las que se enfrentan las jurisdicciones.

Basándose en este trabajo, la Fundación considera que la información financiera a revelar de alta calidad y útil para la toma de decisiones relacionada con la sostenibilidad, elaborada de conformidad con las Normas del ISSB, requiere preparación jurisdiccional en tres ámbitos: la preparación del ecosistema, la preparación de los preparadores y la preparación de los sistemas de apoyo. Por lo tanto, esta guía presenta las áreas de evaluación relevantes para cada uno de estos tres ámbitos. Una jurisdicción que haya realizado la evaluación de estos ámbitos de preparación estará bien informada a la hora de elaborar una hoja de ruta adecuada para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB, en la que se establezcan hitos apropiados para guiar a los participantes en el mercado a lo largo del proceso.

El párrafo 56 de la guía sobre el estado de preparación de la *Herramienta de Desarrollar de la Hoja de Ruta* señala lo siguiente:

El plazo en el que una jurisdicción decide requerir información a revelar relacionada con la sostenibilidad puede depender de la evaluación de la jurisdicción sobre la preparación del mercado. Esta evaluación estará influenciada por la madurez de la jurisdicción en materia de información sobre sostenibilidad y la familiaridad de las entidades con las normas o marcos voluntarios de información relacionada con la sostenibilidad. También será relevante para la evaluación el estado de desarrollo del ecosistema más amplio de información sobre sostenibilidad—por ejemplo, la disponibilidad de conocimientos especializados en materia de información a revelar relacionada con la sostenibilidad en la jurisdicción, el acceso a proveedores de servicios de datos, herramientas analíticas, servicios profesionales y proveedores de aseguramiento, y la disposición de los reguladores para supervisar y hacer cumplir la información a revelar relacionada con la sostenibilidad.

Al considerar los tres ámbitos en su conjunto, una jurisdicción puede desarrollar estrategias de adopción coherentes y alineadas internamente que se basen en la capacidad real del sistema, en lugar de considerar la preparación únicamente como una cuestión de calendario.

Apoyo a la toma de decisiones para el desarrollo de una hoja de ruta para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB

La evaluación que realiza un regulador sobre la preparación jurisdiccional en los tres ámbitos se integra en las cuatro áreas clave de decisión de la *Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta* (proceso regulatorio, entidades que informan, requerimientos y preparación). Aunque algunas áreas de evaluación y de decisión puedan parecer más alineadas que otras (por ejemplo, la capacidad de los preparadores con respecto a las entidades que informan y la disponibilidad de datos con respecto a los requerimientos de información a revelar), en la práctica, cada área de evaluación puede aportar información que abarque todas las áreas de decisión clave.

Proceso regulatorio- ¿Cómo?

La *Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta* señala que las opciones regulatorias de una jurisdicción- como la de adoptar o utilizar de otro modo las Normas del ISSB a través de la legislación, la regulación o las normas de cotización en bolsa- dependen de su marco legal y regulatorio e institucional. Las evaluaciones de preparación pueden ayudar a determinar si ya está en vigencia una infraestructura regulatoria y mecanismos de supervisión y cumplimiento adecuados. En caso de que existan deficiencias (por ejemplo, una autoridad reguladora limitada o mandatos poco claros), la hoja de ruta podría incluir medidas preparatorias de carácter jurídico o institucional para garantizar que el proceso regulatorio sea viable y esté alineado con la capacidad de la jurisdicción.

Entidades que informan- ¿quiénes?

Las evaluaciones de preparación pueden ayudar a las entidades a anticiparse y prepararse para las diferencias en el grado de preparación de los segmentos del mercado; por ejemplo, es posible que las entidades cotizadas de mayor tamaño estén más preparadas para revelar información financiera de alta calidad relacionada con la sostenibilidad que las entidades más pequeñas. En tales situaciones, podría ser conveniente aplicar los requerimientos de información a revelar relacionados con la sostenibilidad por fases. Las hojas de ruta pueden identificar los segmentos del mercado que están preparados para aplicar los requerimientos de forma anticipada, basándose en las conclusiones de las evaluaciones de preparación para justificar los plazos y la aplicación proporcionada.

Requerimientos- ¿cuáles?

Las Normas del ISSB definen el contenido de la información financiera a revelar. La *Guía Jurisdiccional* advierte a las jurisdicciones que no modifiquen los requerimientos, salvo en lo que se refiere a la prórroga de las medidas de exención transitorias. Las modificaciones pueden reducir la comparabilidad y la utilidad de la información a revelar para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general. Las evaluaciones de la preparación jurisdiccional pueden identificar casos concretos en los que las entidades podrían tener dificultades para cumplir los requerimientos de información. La identificación de tales casos podría llevar a una jurisdicción a decidir inicialmente adoptar los requerimientos climáticos de las Normas del ISSB, adoptar las Normas del ISSB con exenciones de transición "limitadas" o "amplias", o "incorporar parcialmente" las Normas del ISSB mientras se prepara para cumplir un objetivo más ambicioso en una fecha futura.⁵

Las Normas del ISSB están diseñadas para que una entidad satisfaga las necesidades de información de los inversores, ayudando a estos a tomar decisiones sobre la aportación de recursos a la entidad. En algunos casos, una jurisdicción podría considerar la posibilidad de requerir información a revelar adicional sobre temas de sostenibilidad para satisfacer las necesidades jurisdiccionales. Las evaluaciones de preparación también pueden ayudar a determinar si una entidad puede cumplir requerimientos de información a revelar adicionales relacionados con la sostenibilidad sin que ello ensombrezca la información requerida por las Normas del ISSB para satisfacer las necesidades de los inversores.⁶

5 La Sección 3.4 de la *Guía Jurisdiccional* presenta una descripción de los enfoques jurisdiccionales y los avances hacia la introducción de requerimientos de información a revelar relacionados con la sostenibilidad, incluida la ampliación de las exenciones de transición o la incorporación parcial de las Normas del ISSB. Estas descripciones se aplican en los perfiles jurisdiccionales de la Fundación IFRS, que resumen la información disponible públicamente sobre los enfoques de adopción de las jurisdicciones y las decisiones regulatorias clave, tal y como se publican en las hojas de ruta jurisdiccionales u otros documentos con autoridad.

6 La NIIF S1 establece que una entidad puede revelar la información requerida por las Normas del ISSB en el mismo lugar que la información revelada para cumplir otros requerimientos, siempre que la entidad se asegure de que su información financiera relacionada con la sostenibilidad esté claramente identificable y no quede ensombrecida por esa información adicional.

Preparación-¿Cuándo?

Las evaluaciones de preparación podrían servir de base para las decisiones relativas a la fecha en que entrarán en vigencia los requerimientos de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. Las jurisdicciones con menor madurez en materia de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, o aquellas que se enfrentan a limitaciones de capacidad, podrían considerar adecuado introducir los requerimientos a una escala reducida o a un ritmo más lento (por ejemplo, mediante el uso de períodos de información voluntarios o una implantación gradual para diferentes grupos de entidades). Las jurisdicciones con mayor experiencia podrían adoptar medidas más inmediatas para alcanzar sus objetivos de adopción, basándose en los *conocimientos*, la experiencia y las prácticas existentes. La *Herramienta de Desarrollo de Hoja de Ruta* ofrece una guía sobre cómo las jurisdicciones pueden considerar el alcance y el ritmo de la adopción, así como la aplicación de exenciones de transición.

Posibles medidas

Cuando una evaluación de la preparación identifique deficiencias críticas en la capacidad de los preparadores o del ecosistema de apoyo para presentar información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad, los resultados de la evaluación también pueden utilizarse para establecer prioridades jurisdiccionales en cuanto a posibles medidas para subsanar dichas deficiencias.

Dichas medidas pueden incluir:

- programas de formación específicos para reforzar los conocimientos técnicos de los preparadores sobre las Normas del ISSB;
- iniciativas para aumentar la concienciación respecto de los materiales educativos y los documentos de guía publicados por la Fundación con el fin de apoyar la implementación;
- esfuerzos para ampliar el número de profesionales dedicados a la presentación de información financiera y la experiencia en materia de aseguramiento;
- desarrollo de una infraestructura de información digital; y
- creación de mecanismos para la coordinación interinstitucional y el desarrollo de capacidades de supervisión.

Las jurisdicciones también pueden colaborar con socios para el desarrollo y otros suministradores de sistemas de apoyo con el fin de acceder a asistencia técnica, financiar mejoras en el ecosistema y promover el intercambio de conocimientos.

Una vez que una jurisdicción ha tomado decisiones basadas en una evaluación de la preparación, puede comunicar públicamente dichas decisiones como parte de la hoja de ruta regulatoria o de los anuncios de políticas relacionados. La comunicación transparente de estas decisiones favorece la comprensión del mercado, la participación de las partes interesadas y el aprendizaje entre pares. La publicación también contribuye a ofrecer una visión más amplia del contexto global a las autoridades regulatorias homólogas y a los participantes en el mercado que operan a nivel transfronterizo. Como parte de su labor en apoyo de la transparencia, la Fundación publica perfiles jurisdiccionales.⁷ Estos documentos resumen la información disponible públicamente sobre los enfoques de adopción de las jurisdicciones y las decisiones regulatorias clave en un formato estructurado y accesible, lo que permite a las jurisdicciones y a otras partes interesadas comprender y aprender de los enfoques de otras jurisdicciones. Los primeros perfiles se publicaron en junio de 2025, junto con una serie de visiones panorámicas sobre las jurisdicciones que aún están deliberando sobre sus enfoques. Los perfiles y las visiones panorámicas están disponibles [aquí](#).

7 Al elaborar los perfiles jurisdiccionales, la Fundación IFRS considera en qué medida los requerimientos de información a revelar relacionados con la sostenibilidad abarcan a todas o a la mayoría de las entidades de aplicación práctica (véase la Sección 3.3 de la *Guía Jurisdiccional*).

ÁMBITOS DE PREPARACIÓN JURISDICCIONAL

La Fundación ha identificado otras áreas de evaluación específicas para cada uno de los tres ámbitos, así como los aspectos clave asociados que se deben considerar (véase la Figura 2). En esta sección se presentan estas áreas con mayor detalle y se desarrollan en la *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional*.

Figura 2—Ámbitos, áreas de evaluación y temas a considerar



Los tres ámbitos de la preparación jurisdiccional—la preparación del ecosistema, la preparación de los preparadores y la preparación del sistema de apoyo—están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. En esta guía, estos ámbitos se presentan en un orden que refleja la forma en que los reguladores o los socios de implementación suelen abordar las evaluaciones de preparación en la práctica.

Preparación del ecosistema

El ámbito de la preparación del ecosistema se centra en la preparación del ecosistema de información de los reguladores, los profesionales de la información financiera, los servicios profesionales y los servicios de datos e información, con el fin de permitir que las entidades revelen información financiera de alta calidad relacionada con la sostenibilidad, de conformidad con las Normas del ISSB. Esto abarca tres áreas de evaluación que se complementan entre sí:

- **Área de evaluación A-Arquitectura regulatoria y fundamentación institucional;**
- **Área de evaluación B-Profesionales de la información financiera y servicios profesionales; y**
- **Área de evaluación C-Infraestructura de información y datos.**

Estas áreas de evaluación se analizan en las secciones siguientes, en las que se presentan los temas clave a considerar.

La Fundación reconoce que la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad depende de la información procedente de otras entidades o relativa a estas a lo largo de sus cadenas de valor, incluidos los proveedores y otros socios comerciales, cuando dicha información apoya información a revelar útil para la toma de decisiones y centrada en los inversores. En este contexto, las inversiones en el ecosistema de información financiera-como las mejoras en la disponibilidad de datos, los servicios profesionales y la capacidad de aseguramiento, la infraestructura de información digital y las guías-pueden apoyar el uso de técnicas de estimación y aproximaciones por parte de las entidades, así como mejorar el acceso a los datos primarios. Esas mejoras también podrían generar efectos indirectos positivos para las entidades que no publican informes financieros, incluidas las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Estos efectos indirectos pueden contribuir a ampliar las capacidades del mercado con el tiempo.

Área de evaluación A-Arquitectura regulatoria y fundamentos institucionales

La legitimidad y la confianza en la adopción u otro uso de las Normas del ISSB por parte de una jurisdicción dependen de la solidez y la coherencia de sus fundamentos jurídicos, regulatorios e institucionales. Por lo tanto, es importante evaluar si el marco regulador y las bases institucionales están preparados para introducir requerimientos de información a revelar, supervisar la presentación de información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad e infundir confianza entre los participantes en los mercados de capitales.

Esta evaluación podría implicar considerar si las autoridades reguladoras pertinentes cuentan -o están en condiciones de obtener-el mandato, los recursos y la capacidad técnica y operativa necesarios para introducir, supervisar y hacer cumplir los requerimientos de información financiera a revelar relacionados con la sostenibilidad. Si estos elementos no están presentes, existe un mayor riesgo de que las entidades apliquen los requerimientos de manera dispar, de que la supervisión y el cumplimiento de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad sean incongruentes o incompletos, de que los costos de cumplimiento para los preparadores sean elevados y de que la confianza de los inversores en la información revelada sea baja.

Para evaluar en qué medida se dispone de la arquitectura regulatoria y los fundamentos institucionales necesarios, una jurisdicción podría encontrar útil considerar:

- **La aplicación de la Norma NIIF de Contabilidad por parte de dicha jurisdicción.** La evaluación puede comenzar por analizar en qué medida pueden aprovecharse los marcos institucionales de información financiera para respaldar la adopción u otro uso de las Normas del ISSB.⁸ Si en la jurisdicción ya se requieren o permiten las Normas NIIF de Contabilidad o si los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) locales están sustancialmente convergentes con las Normas NIIF de Contabilidad, los preparadores y los reguladores se beneficiarán de su familiaridad con conceptos comunes, tales como la información material, o con importancia relativa la representación fiel y los principios de presentación e información a revelar. Los preparadores y los reguladores que se encuentren en esta situación también comprenderán los procesos de gobernanza y de emisión de normas de la Fundación. En este caso, también es probable que existan acuerdos institucionales para la información financiera, lo que puede apoyar la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. Una base conceptual común permite una información financiera y una información financiera relacionada con la sostenibilidad más congruentes, y apoya la eficiencia en los sistemas de gobernanza y control internos de los preparadores (véase el área de evaluación E), reduciendo los costos iniciales para los preparadores y los reguladores, así como los costos continuos de cumplimiento.
- **La preparación legislativa, regulatoria e institucional para dar cabida a los requerimientos de información financiera a revelar relacionados con la sostenibilidad.** Un factor importante para que los requerimientos de información financiera relacionados con la sostenibilidad sean eficaces es que la autoridad competente (o las autoridades competentes) cuente con el mandato necesario para introducir dichos requerimientos y disponga de procesos que le permitan adaptarse a las actualizaciones o modificaciones de las Normas del ISSB. Un enfoque coherente y unificado de adopción a nivel jurisdiccional incluye disposiciones para coordinar las responsabilidades de los reguladores y evitar solapamientos o lagunas. Una sólida preparación legislativa, normativa e institucional permite una aplicación, actualización y cumplimiento congruentes, mientras que las lagunas podrían requerir modificaciones en los instrumentos legislativos para evitar retrasos en la adopción. Este aspecto de la preparación está estrechamente vinculado al área de decisión sobre el proceso regulador de la *Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta*.
- **La capacidad técnica y operativa de las autoridades para introducir, supervisar y hacer cumplir la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad de conformidad con las Normas del ISSB.** Como punto de partida, una jurisdicción podría determinar si la autoridad competente (o las autoridades competentes) está familiarizada con la estructura, los conceptos y las disposiciones de información a revelar de las Normas del ISSB. Dicha familiaridad podría incluir la experiencia con los marcos que han servido de base para el contenido de las Normas del ISSB (véanse las áreas de evaluación E). La evaluación también podría considerar los procedimientos de supervisión, los mecanismos de cumplimiento y los recursos existentes-incluidos el personal, los conocimientos especializados y las infraestructuras, como los sistemas de archivo digital y de análisis-que apoyen la supervisión y el cumplimiento de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad de conformidad con las Normas del ISSB. En algunas jurisdicciones, es posible que se hayan desarrollado las capacidades técnicas y operativas pertinentes a través de las actividades de supervisión prudencial existentes para los bancos y las compañías de seguros regulados, incluso en áreas como las prácticas de gestión de riesgos relacionados con el clima, el análisis de escenarios o las pruebas de resistencia. Aunque estas actividades no guardan relación con la información financiera de carácter general y, por lo tanto, no están diseñadas directamente para apoyar la supervisión y el cumplimiento de la información a revelar relacionadas con la sostenibilidad, podrían reforzar las capacidades técnicas subyacentes pertinentes; por ejemplo, en lo que respecta al gobierno corporativo, la gestión de riesgos y la supervisión de datos.

8 Las Normas del ISSB están diseñadas para facilitar la información a revelar que conecta con la información contenida en los estados financieros de una entidad, independientemente de los PCGA que utilice dicha entidad para elaborar dichos estados financieros. La consideración del uso de las Normas NIIF de Contabilidad por parte de una jurisdicción debe entenderse como un elemento informativo a la hora de evaluar el grado de familiaridad con los conceptos relevantes y las oportunidades potenciales para aprovechar los acuerdos institucionales existentes. Esto no implica que el uso de las Normas NIIF de Contabilidad sea un requerimiento previo para la aplicación efectiva de las Normas del ISSB.

El resultado de esta evaluación sirve de base para decidir si conviene reforzar el marco normativo de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y de qué manera, cómo realizar la asignación de responsabilidades entre las autoridades relevantes (como los organismos reguladores de valores, los bancos centrales y las bolsas) y cómo integrar procedimientos reguladores transparentes. Estas decisiones podrían incluir consultas públicas, evaluaciones de impacto y un compromiso estructurado con los preparadores de la información y los participantes en el mercado. Dichos procesos contribuyen a definir el mecanismo de adopción más adecuado, el alcance y la fase de aplicación para las entidades a cubrir, así como el calendario de adopción.

Área de evaluación B-Profesionales de la información financiera y servicios profesionales

La información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad depende de la disponibilidad y el acceso a profesionales de la información financiera especializados, consultores cualificados, proveedores de servicios de aseguramiento con experiencia y asesores jurídicos bien informados.

Estos especialistas actúan como facilitadores. Se encargan de poner en práctica las obligaciones regulatorias, proporcionan guía estratégica y técnica, desarrollan capacidades internas y salvaguardan la integridad y la credibilidad de la información a revelar mediante el aseguramiento externo y la supervisión jurídica. Por lo tanto, cualquier evaluación de la preparación debe tener en cuenta en qué medida las vías profesionales y el ecosistema de servicios profesionales de la jurisdicción están preparados para satisfacer la demanda derivada de la adopción u otro uso de las Normas del ISSB.

Los servicios profesionales proporcionan un apoyo importante durante la adopción y refuerzan la confianza de los inversores y los participantes en los mercados de capitales en la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. La disponibilidad, la calidad y la accesibilidad de los servicios profesionales son aspectos importantes que debe tener en cuenta una jurisdicción. Cuando se dan estas condiciones, una jurisdicción podría introducir más rápidamente los requerimientos de información financiera a revelar relacionados con la sostenibilidad. Por el contrario, su ausencia podría llevar a una jurisdicción a establecer un plazo más largo antes de la aplicación inicial de los requerimientos de información a revelar.

Para evaluar en qué medida los preparadores tienen acceso a las competencias y al asesoramiento que necesitan, a una jurisdicción le podría resultar útil considerar el acceso de las entidades a:

- **Profesionales de la información financiera especializados.** Para empezar, una jurisdicción podría determinar si se dispone de un grupo de profesionales de la información financiera especializados, debidamente cualificados, bien distribuidos y accesibles, que puedan ayudar a las entidades a comprender y aplicar los requerimientos de información financiera a revelar relacionados con la sostenibilidad de conformidad con las Normas del ISSB. Entre ellos podrían figurar profesionales de la información financiera con competencias pertinentes que puedan trasladarse a la información sobre sostenibilidad con materialidad o importancia relativa financiera, así como profesionales de la sostenibilidad con experiencia en temas de sostenibilidad y datos relevantes. Una jurisdicción podría evaluar en qué medida los principios, conceptos y requerimientos pertinentes a las Normas del ISSB (por ejemplo, la información material o con importancia relativa, la información específica del sector industrial o las consideraciones relativas a la cadena de valor) son conocidos por los profesionales que elaboran informes y están presentes en los programas de formación sobre información corporativa o en los marcos de desarrollo profesional. La jurisdicción también podría evaluar si la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad está incluida en las certificaciones profesionales, o bien podría considerar la aceptación de la formación sobre información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad que ofrecen organizaciones como la Fundación. También es importante el papel de las asociaciones profesionales locales-como los organismos miembros de la IFAC-a la hora de dar a conocer las Normas del ISSB y de apoyar la mejora de las competencias profesionales. Una profesión de la información financiera sólida y bien formada constituye la base para una información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad congruente, escalable y de alta calidad.

- **Servicios de consultoría y asesoramiento.** Las firmas de asesoramiento internacionales, regionales y nacionales desempeñan un papel fundamental a la hora de traducir las normas de información a revelar en planes de implementación prácticos, que incluyen datos, sistemas, procesos de revisión y controles, así como mecanismos de gobernanza (véase el área de evaluación D). El acceso a servicios de asesoramiento adecuados es un aspecto importante que deben tener en cuenta las entidades de cualquier tamaño y de todos los sectores, incluidas las más pequeñas. La presencia de profesionales cualificados en asesoramiento es un factor importante para garantizar la preparación operativa, tanto para la presentación de informes iniciales como para la presentación de informes periódicos.
- **Servicios de aseguramiento.** En su [Informe sobre el Trabajo Internacional para Desarrollar un Marco Global de Aseguramiento de la Información Corporativa relacionada con la Sostenibilidad](#) de 2023, la IOSCO señaló que "considera que el desarrollo de un marco global de aseguramiento sólido constituye una parte importante del ecosistema encaminado hacia prácticas fiables de información corporativa.⁹ En lo que respecta a la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, un aseguramiento independiente de alta calidad es esencial para mantener la confianza de los inversores y constituye una parte esencial de la evaluación del grado de preparación del ecosistema. Por lo tanto, las jurisdicciones podrían establecer hitos para la adopción de normas de aseguramiento a nivel mundial—por ejemplo, la Norma Internacional de Aseguramiento de la Sostenibilidad (ISSA) 5000, publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), y las Normas Internacionales de Ética para el Aseguramiento de la Sostenibilidad (IESSA), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contables (IESBA). Es posible que las jurisdicciones también necesiten evaluar la capacidad actual del ecosistema para prestar servicios de aseguramiento que fomenten la confianza de los inversores en la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. Esta evaluación implica un análisis del mercado de aseguramiento de la sostenibilidad en la jurisdicción y del acceso de los preparadores a proveedores locales con la experiencia suficiente en requerimientos financieros relacionados con la sostenibilidad y con el conocimiento de las normas de aseguramiento aplicables a la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. Como punto de partida para la evaluación, las jurisdicciones podrían basarse en los resultados de los informes *State of Play* para evaluar las prácticas actuales en materia de aseguramiento de la sostenibilidad, complementando estos datos con análisis adicionales (véase el recuadro 1). Comprensión del grado de preparación del ecosistema de aseguramiento será fundamental para la determinación de la vía a seguir de cara a una posible introducción futura de requerimientos de aseguramiento obligatorios, así como para la identificación de las necesidades de apoyo y de desarrollo de capacidades.
- **Servicios de asesoramiento jurídico.** Los asesores jurídicos ayudan a los preparadores a comprender las obligaciones normativas y de información a revelar, a gestionar los riesgos jurídicos y a interpretar la relación entre la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y el derecho corporativo, el derecho de valores o el derecho de responsabilidad civil. Por lo tanto, la evaluación de una jurisdicción podría implicar considerar si existe la capacidad jurídica necesaria para apoyar a los preparadores, si se cuenta con abogados que participen en la elaboración de guías o en la interpretación normativa, y si dichos abogados poseen los conocimientos y la experiencia necesarios para asesorar sobre la aplicación de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. La preparación jurídica es esencial para apoyar tanto a los preparadores como a los reguladores a la hora de garantizar una información financiera a revelar creíble, de alta calidad y conforme a la normativa.

Recuadro 1-Servicios de aseguramiento: los informes "The State of Play" elaborados por la IFAC, en colaboración con la AICPA y la CIMA



Los informes [The State of Play](#)

Esta iniciativa de investigación quinquenal compara y analiza las prácticas y tendencias actuales del mercado en información a revelar y aseguramiento relacionados con la sostenibilidad. Los responsables políticos, los organismos reguladores y las entidades que informan pueden utilizar los datos para evaluar—a nivel de cada jurisdicción—el grado de preparación del ecosistema de información financiera y de los preparadores para la introducción de requerimientos regulatorios que den lugar a información relacionada con la sostenibilidad de alta calidad y útil para la toma de decisiones en los mercados de capitales.

continuación ...

⁹ Organización Internacional de Comisiones de Valores, [Informe sobre el Trabajo Internacional para Desarrollar un Marco Global de Aseguramiento de la Información Corporativa relacionada con la Sostenibilidad](#) de 2023, página 9.

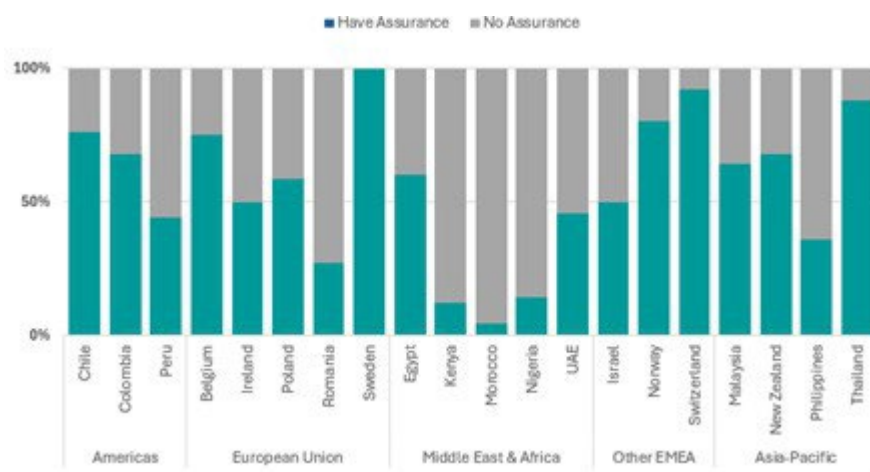
Métricas y resultados

Los datos del ejercicio fiscal 2023 ponen de manifiesto que el ecosistema de la información sobre sostenibilidad está madurando, con un aumento significativo de la tasa de aseguramiento obtenida por las entidades que informan. Entre las jurisdicciones del G20, la tasa de aseguramiento de al menos parte de la información relacionada con la sostenibilidad que comunicaron las entidades aumentó del 51 % en 2019 al 73 % en 2023. Se observan niveles de aseguramiento más bajos en veinte economías de mercados más pequeños o emergentes y en desarrollo (EMDE) (37 % en 2019 frente al 56 % en 2023). Otras métricas relacionadas con el aseguramiento incluyen el nivel de aseguramiento obtenido (por ejemplo, razonable o limitado), las normas de aseguramiento utilizadas por los proveedores de servicios de aseguramiento y los tipos de organizaciones que ofrecen servicios de aseguramiento de la sostenibilidad en diversas jurisdicciones.

Metodología

Los informes el *State of Play* se basan en un análisis documental detallado de los sitios web de las entidades cotizadas, que abarca a las 1.400 compañías con mayor capitalización bursátil de las jurisdicciones del G-20, Singapur y la RAE de Hong Kong. La IFAC complementa esta información con datos sobre 500 de las entidades más grandes en veinte jurisdicciones no pertenecientes al G20 (jurisdicciones más pequeñas y economías emergentes y en desarrollo) (véase la Figura 3).

Figura 3-Tasa de aseguramiento en jurisdicciones no pertenecientes al G20



(La Fundación agradece a la IFAC su contribución a este recuadro.)

En las jurisdicciones que cuentan con un buen acceso a profesionales de la información financiera especializados y en las que los servicios profesionales y de asesoramiento están bien desarrollados, los requerimientos de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad podrían aplicarse a un grupo más amplio de entidades. También podría ser posible introducir el aseguramiento en una fase más temprana para reforzar la confianza en la información a revelar. Si una evaluación identifica limitaciones de capacidad, podría resultar más adecuado un enfoque por fases o secuencial, dando prioridad a aquellas entidades con mejor acceso a apoyo para las primeras fechas de vigencia, al tiempo que se amplían los plazos para otras entidades o se prorrogan las exenciones de transición para los requerimientos de información a revelar más complejos.

Recuadro 2-Preparación para los servicios de aseguramiento: Singapur

Singapur ha adoptado un enfoque proactivo y estructurado para desarrollar la preparación en aseguramiento como parte de su hoja de ruta nacional para la información financiera y el aseguramiento en materia climática. Este enfoque está dirigido conjuntamente por la Autoridad Regulatoria Contable y Corporativa (ACRA) y la Autoridad Reguladora de la Bolsa de Singapur (SGX RegCo), tal y como se expuso por primera vez en su documento de febrero de 2024 titulado *Convertir la Ambición Climática en Acción en Singapur-Respuesta a la Consulta Pública sobre las Recomendaciones del Comité Asesor de Información sobre Sostenibilidad*. La hoja de ruta aporta claridad normativa sobre el alcance de la información, las normas de información, los requerimientos de aseguramiento externo, las obligaciones de información y presentación, y otros requerimientos legales. Reconociendo la necesidad de apoyar a las entidades en el desarrollo de sus capacidades de información climática, en agosto de 2025, la ACRA y la SGX RegCo ampliaron los plazos para la mayoría de los requerimientos de información climática (incluido el aseguramiento externo).

Claridad regulatoria y expectativas de aseguramiento

Se requiere un aseguramiento externo limitado sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 y Alcance 2, con un enfoque de implementación gradual:

- a partir de los ejercicios financieros (EF) que comiencen a partir del 1 de enero de 2029 para todas las compañías que cotizan en bolsa
- a partir del EF2023 para las grandes compañías que no cotizan en bolsa con unos ingresos de actividades ordinarias de al menos 1000 millones de dólares singapurenses y unos activos totales de al menos 500 millones de dólares singapurenses

Los encargos de aseguramiento deben realizarse usando una Norma de Singapur equivalente a la ISSA 5000 o la Norma de Singapur (SS) ISO 14064-3. El uso de este enfoque amplía el número de proveedores de aseguramiento climático.

El aseguramiento externo debe ser proporcionado por un proveedor de aseguramiento climático registrado, que puede ser una firma de auditoría inscrita en la ACRA o una empresa de ensayo, inspección y certificación acreditada por el Consejo de Acreditación de Singapur.

Requerimientos de competencia para los profesionales del aseguramiento

Para registrarse como persona firmante cualificada, los profesionales deben demostrar experiencia práctica y cumplir los requerimientos de cualificación. La hoja de ruta incluye disposiciones transitorias únicas para los profesionales que posean las competencias pertinentes.

Desarrollo de capacidades y apoyo al ecosistema

Singapur complementa los requerimientos regulatorios con un apoyo específico a la implementación:

- El Comité de Competencias Ecológicas, creado por el Ministerio de Comercio e Industria en colaboración con SkillsFuture Singapore, cuenta con un subgrupo de trabajo sobre información y aseguramiento de la sostenibilidad copresidido por la ACRA. Este subgrupo de trabajo está integrado por preparadores, suministradores de servicios de aseguramiento, instituciones de enseñanza superior y organismos profesionales, con el fin de desarrollar planes de competencias para la información y el aseguramiento de la sostenibilidad.

continuación ...

continuación ...

- La ACRA ha elaborado un Conjunto de Conocimientos de Información sobre Sostenibilidad (SR BOK) para guiar a los proveedores de formación en el desarrollo de programas de calidad destinados a los profesionales de la información sobre sostenibilidad. El SR BOK abarca temas esenciales alineados con las Normas del ISSB y el Protocolo de GEI, lo que garantiza la congruencia entre los programas de formación y dota a los profesionales de las competencias técnicas necesarias para satisfacer las crecientes demandas del mercado.

En conjunto, estas iniciativas conforman una estrategia congruente que combina la claridad normativa, el desarrollo de capacidades profesionales y el apoyo al ecosistema.

Áreas de evaluación C-Infraestructura de información y datos

Para identificar, evaluar y revelar información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de conformidad con las Normas del ISSB, los preparadores necesitan tener acceso a datos y herramientas analíticas pertinentes. Los preparadores se beneficiarán del apoyo de una infraestructura de información que incluya conjuntos de datos, referencias sectoriales, factores de emisión, escenarios y otras funciones que faciliten la recopilación y el análisis de la información.¹⁰ Una infraestructura de información consolidada aumenta el valor de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad para los inversores, reduce los costos y contribuye al aseguramiento eficaz. Las deficiencias en la infraestructura pueden reducir la calidad de la información presentada, lo que podría prolongar el plazo para la implantación de los requerimientos de información.

En función del grado de madurez de su infraestructura de información, es posible que una jurisdicción tenga que crear o actualizar sistemas para facilitar la preparación, el uso y la supervisión de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. A través de debates con las partes interesadas y de otros estudios, la Fundación ha identificado aspectos importantes relacionados con la infraestructura de información que pueden servir de base para la planificación de la hoja de ruta.

La información legible por máquina y estructurada digitalmente-basado en el conocimiento de taxonomías digitales y en portales de presentación habilitados por las autoridades competentes-mejora la accesibilidad de la información y puede facilitar la supervisión y la aplicación de la normativa. El párrafo 89 de la *Herramienta de Desarrollo de la Hoja de Ruta* establece que:

[a] permitir la recopilación, agregación, comparación y análisis digitales de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, se espera que la información digital genere un beneficio para una amplia gama de partes interesadas, incluidas aquellas que operan en economías en desarrollo y emergentes, al facilitar la recopilación y evaluación de datos de estos mercados.

10 Los "factores de emisión" son coeficientes normalizados que miden las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por unidad de actividad, combustible consumido o material procesado. El párrafo B29 de la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima* requiere que una entidad utilice los factores de emisión que mejor representen su actividad como base para medir sus emisiones de GEI.

Para evaluar el acceso de los preparadores a los datos, las herramientas analíticas y las plataformas de información digital, una jurisdicción podría considerar útil tener en cuenta:

- **Acceso a datos externos.** Una jurisdicción podría considerar el acceso actual y previsto de las entidades a los datos para respaldar una información financiera de alta calidad relacionada con la sostenibilidad. Este elemento complementa el área de evaluación C, que incluye el grado en que las entidades cuentan con procesos formales para recopilar y analizar datos tanto internos como externos. La evaluación podría incluir aspectos tales como la disponibilidad de conjuntos de datos pertinentes, incluidos los valores de referencia del sector, los factores de emisión y otros datos necesarios para apoyar la revelación de información financieramente material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.¹¹ La evaluación también podría considerar la calidad de los datos disponibles para las entidades, incluyendo si los datos son oportunos, de alta calidad y ofrecen una buena cobertura.
- **Acceso a herramientas y recursos analíticos.** Aunque muchas entidades de gran tamaño tienen capacidad de modelización interna, otras dependen del acceso a herramientas analíticas y a proveedores de servicios. Por lo tanto, las jurisdicciones podrían considerar la disponibilidad de herramientas y recursos analíticos en el ecosistema de presentación de información financiera. Este elemento complementa la evaluación de las competencias y la capacidad de las entidades para analizar datos relacionados con la sostenibilidad (véase el área de evaluación D) y la capacidad de las firmas de servicios profesionales para proporcionar apoyo analítico (véase el área de evaluación B). La evaluación podría incluir la disponibilidad de herramientas y recursos analíticos en ámbitos tales como la contabilidad de emisiones, el análisis de riesgos climáticos y la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Otro factor importante que debe evaluar una jurisdicción es el acceso a apoyo para utilizar estas herramientas analíticas de manera eficaz e integrarlas en los procesos empresariales—por ejemplo, recurriendo a consultoras especializadas en información financiera relacionada con la sostenibilidad, firmas de análisis de datos y plataformas de tecnología financiera que ofrezcan servicios de modelización. Por último, las jurisdicciones pueden evaluar si disponen de recursos suficientes para mejorar las capacidades analíticas de las entidades, aprovechando el sistema de apoyo de los socios para el desarrollo, los organismos contables y otros (véase el área de evaluación F). Las jurisdicciones que cuenten con acceso a servicios analíticos bien desarrollados podrían lograr una información financiera relacionada con la sostenibilidad de alta calidad con mayor rapidez, lo que mejoraría la comparabilidad y la calidad de la información a revelar.
- **Información digital.** La información digital, incluida la Taxonomía del ISSB de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, es un aspecto importante de la adopción o cualquier otro uso de las Normas del ISSB, ya que estas consideraciones determinan cómo se hace accesible, comparable y exigible la información financiera relacionada con la sostenibilidad. La información a revelar puede influir en las decisiones de los inversores de forma mucho más eficaz si se presenta en un formato estructurado y legible por máquina. Por lo tanto, una jurisdicción debería examinar si su ecosistema cuenta con la capacidad y la familiaridad necesarias para implementar un sistema de información digital sobre la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. En algunos casos, la jurisdicción podría tener la posibilidad de aprovechar la experiencia adquirida con la Taxonomía NIIF de Contabilidad. Una entidad podría evaluar, por ejemplo, el grado de familiaridad con el etiquetado y la presentación digital entre los preparadores y los reguladores, la disponibilidad y actualización periódica de plataformas de información digital como XBRL, y la preparación de dichas plataformas para integrar la Taxonomía del ISSB con el fin de facilitar la presentación digital de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad. La evaluación podría incluir si el apoyo es disponible para las entidades más pequeñas con el fin de facilitar la implementación efectiva de la información digital. La información digital no es una característica técnica independiente que deba evaluarse, sino que está estrechamente relacionada con otras partes de la evaluación del ecosistema. Es probable que las jurisdicciones con una infraestructura avanzada de información digital estén en mejores condiciones para obtener beneficios adicionales de la adopción u otro uso de las Normas del ISSB.

¹¹ El "referente sectorial" se refiere a los estándares de desempeño específicos de la industria o a los puntos de referencia utilizados para evaluar y comparar el desempeño en materia de sostenibilidad de las entidades dentro de un sector. El apartado 36(d) de la NIIF S2 requiere que una entidad revele si un objetivo relacionado con el clima se ha derivado utilizando un enfoque de descarbonización sectorial. Un enfoque de descarbonización sectorial para el establecimiento de objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero adopta un enfoque sector por sector para convertir los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero fijados a nivel internacional en valores de referencia sectoriales con los que se pueda comparar el desempeño de las entidades individuales.

Las conclusiones de la evaluación de los sistemas de información podrían resultar especialmente útiles para apoyar las decisiones sobre cuestiones tales como el alcance y la introducción gradual de los requerimientos, el calendario de los requerimientos de información a revelar y la prórroga de las exenciones transitorias.

Tanto la NIIF S1 como la NIIF S2 incluyen mecanismos de proporcionalidad que pueden ayudar a facilitar la aplicación por parte de los preparadores en jurisdicciones en las que la disponibilidad de datos integrales pueda verse limitada inicialmente. Por consiguiente, aunque la evaluación del grado de preparación de una jurisdicción sugiera que es necesario mejorar su infraestructura de información y datos, es posible que las entidades de dicha jurisdicción puedan comenzar a revelar información financiera relacionada con la sostenibilidad utilizando "todas las informaciones razonables y sustentables que estén disponibles en la fecha de presentación sin que ello suponga un costo o esfuerzo desproporcionado" (véase el párrafo 37 de la NIIF S1). El [webcast](#) sobre los mecanismos de proporcionalidad ofrece más información sobre dichas disposiciones de las Normas del ISSB y las circunstancias en las que pueden aplicarse.

Recuadro 3-Evaluación del acceso a los datos: Hong Kong (SAR)

Para informar el desarrollo de la hoja de ruta de Hong Kong (SAR), el Grupo Directivo Interinstitucional sobre Finanzas Verdes y Sostenibles (CASG) solicitó al Instituto de Contables Públicos Certificados de Hong Kong (HKICPA) que llevara a cabo un estudio de viabilidad técnica (EVT) con el fin de obtener pruebas sustantivas sobre los retos que las entidades de Hong Kong (SAR) prevén encontrar a la hora de aplicar las Normas del ISSB.¹²

Enfoque de la evaluación

Como parte del EVT, entre marzo y junio de 2024, el HKICPA, junto con la Autoridad Monetaria de Hong Kong, Hong Kong Exchanges and Clearing Limited, la Autoridad de Seguros, la Autoridad de Planes de Previsión Obligatorios y la Comisión de Valores y Futuros, mantuvo contactos con más de 80 entidades cotizadas con una elevada exposición a los riesgos climáticos, así como con instituciones financieras, inversores y asociaciones sectoriales. El HKICPA limitó el promedio de participantes por reunión para fomentar el intercambio abierto y envió cuestionarios a los participantes con antelación, a fin de que dispusieran de tiempo suficiente para reflexionar sobre las preguntas y para proporcionar una estructura al análisis. Los especialistas en cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) del Panel Asesor sobre Sostenibilidad del HKICPA también asistieron a las reuniones para aportar sus conocimientos prácticos.

Resultados clave

Las partes interesadas se beneficiarían del acceso a algunas bases de datos específicas y fundamentales, en particular las relativas a los factores de emisión y a los escenarios de riesgo climático físico, que las entidades necesitan para llevar a cabo la determinación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 y llevar a cabo evaluaciones localizadas del riesgo climático físico. Cuando existían dichas bases de datos, el EVT constató que o bien no se les daba suficiente importancia, o bien se consideraban obsoletas, o bien no eran lo suficientemente detalladas.

continuación ...

¹² En mayo de 2020, la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong y la Autoridad Monetaria de Hong Kong crearon el Grupo Directivo Interinstitucional sobre Finanzas Verdes y Sostenibles. Entre los demás miembros se encuentran el Consejo de Contabilidad e Información Financiera, la Oficina de Medio Ambiente y Ecología, la Oficina de Servicios Financieros y del Tesoro, Hong Kong Exchanges and Clearing Limited, la Autoridad de Seguros y la Autoridad de Planes de Previsión Obligatorios.

Detalles de la evaluación

El EVT puso de manifiesto que algunas oficinas gubernamentales, entidades y organizaciones sin fines de lucro de la +Hong Kong SAR ya estaban revelando factores de emisión en distintos grados. Sin embargo, a menudo resultaba difícil encontrar la información, lo que aportó en parte a las preocupaciones sobre la disponibilidad y la incongruencia de los datos.

En general, los participantes en el EVT no conocían el sitio web del CASG, la calculadora y el estimador de emisiones de GEI, ni la existencia de factores de emisión relevantes para China continental.

Potenciales decisiones y acciones

A partir de las conclusiones de la evaluación, los organismos relevantes continuarían:

- desarrollando la capacidad del mercado para preparar informes sobre sostenibilidad;
- aumentando la concienciación respecto de las bases de datos existentes; y
- promoviendo el uso de datos y soluciones tecnológicas.

Recuadro 4-Perspectiva jurisdiccional sobre la evaluación de la madurez: Turquía

Como parte de un paquete más amplio de medidas relacionadas con la sostenibilidad, Turquía anunció en diciembre de 2023 que las nuevas Normas Turcas de Información sobre Sostenibilidad (TSRS) serían vigentes para los ejercicios contables que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024.

Las normas, emitidas por la Autoridad de Supervisión Pública, Contabilidad y Normas de Auditoría (KGK), se aplican a todas las entidades que cotizan en bolsa, a las instituciones financieras y a otras entidades diversas que cumplan al menos dos de los tres criterios siguientes:

- un activo total superior a 500 millones de liras turcas;
- unos ingresos de actividades ordinarias totales superiores a 1.000 millones de liras turcas; y
- una plantilla superior a 250 empleados.¹³

Más de 400 entidades se encontraban dentro del ámbito de aplicación de los requerimientos en 2024.¹⁴

Una vez que expire la exención adicional relativa a la información a revelar sobre las emisiones de GEI de Alcance 3, los requerimientos de información a revelar de Turquía que hacen referencia a las TSRS incorporarán plenamente las Normas del ISSB (véase el [perfil jurisdiccional](#) de la Fundación para Turquía).¹⁵

continuación ...

13 Con algunas excepciones, estos requerimientos se recogen en el [perfil jurisdiccional](#) de la Fundación IFRS para Turquía.

14 En enero de 2026, Turquía revisó y aumentó los umbrales que determinan el ámbito de aplicación de las entidades requeridas de aplicar las Normas Turcas de Información sobre Sostenibilidad (TSRS). Los umbrales revisados se aplican a los periodos sobre los que se informa a partir del 1 de enero de 2025 y no se espera que modifiquen de manera significativa el número de entidades requeridas de informar para el periodo de 2025.

15 Las TSRS se aplican a los periodos sobre los que se informa a partir del 1 de enero de 2024. En diciembre de 2025, Turquía prorrogó por un año más determinadas exenciones transitorias de la TSRS 1 para las entidades que realizan la preparación de informes de sostenibilidad según las TSRS para el periodo sobre el que se informa de 2024.

Las autoridades turcas reconocen la importancia de contar con un ecosistema de información sólido que apoye información a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad. En consecuencia, las autoridades destacan los componentes clave del ecosistema que se consideran en esta guía, concretamente:

- **aseguramiento**-esto incluye el aseguramiento obligatorio de la información contenida en los informes de sostenibilidad de las entidades:
 - o realizado por auditores independientes autorizados por la KGK; y
 - o llevado a cabo de conformidad con la norma ISSA 5000, comenzando con un aseguramiento limitado y pasando a un aseguramiento razonable a partir de 2028;
- **datos**-las autoridades turcas fomentan el uso de datos recopilados y verificados por organizaciones acreditadas para apoyar la información a revelar y tienen como objetivo ampliar el uso de plataformas digitales; y
- **control y supervisión**-esto incluye el control público independiente a cargo de la KGK y la supervisión de la información a revelar por las entidades cotizadas por parte del Consejo de Mercados de Capitales de Turquía.

Tras mantener un amplio compromiso con las partes interesadas, las autoridades turcas identificaron importantes oportunidades para el desarrollo de capacidades. Entre las medidas adoptadas por las autoridades turcas se incluyen:

- la sensibilización y el desarrollo de capacidades entre los preparadores, con más de 26.000 personas alcanzadas a través de más de 180 eventos. La Fundación también ha apoyado directamente los esfuerzos de desarrollo de capacidades en Turquía.
- exámenes específicos de alta calidad para auditores relacionados con la sostenibilidad.

Estos exámenes:

- se llevaron a cabo en Ankara, Estambul y Esmirna en 2025;
- calificaron a 485 auditores, de entre más de 8.000 candidatos; y
- autorizaron a 29 firmas de auditoría a realizar auditorías independientes.

Preparación de los preparadores

El ámbito de preparación de los preparadores se centra en la capacidad de las entidades para proporcionar información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad, y abarca dos áreas de evaluación: **madurez, competencias y capacidad especializada, y familiaridad con los requerimientos de información a revelar y prácticas de información.**

Área de evaluación D-Madurez, competencias y capacidad especializada

Esta área de evaluación complementa la evaluación detallada de las prácticas actuales de información que se lleva a cabo en el área de evaluación E.

En este ámbito de evaluación se consideran, como referencia, los siguientes aspectos de las entidades:

- la experiencia previa en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluidas las estructuras de gobernanza;
- las inversiones destinadas a incorporar conocimientos y capacidades especializados relacionados con la sostenibilidad; y
- el grado de madurez en la presentación de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad.

Las Normas del ISSB se centran en los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que, razonablemente se puede esperar, afecten a los flujos de efectivo, al acceso a la financiación o al costo del capital de una entidad a corto, medio o largo plazo. Por lo tanto, un punto de partida natural para evaluar la preparación de los preparadores sería una evaluación inicial de:

- **La experiencia de las entidades en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como las inversiones en competencias y capacidades especializadas relacionadas con la sostenibilidad.** Es posible que las entidades ya hayan invertido en competencias y capacidades especializadas relacionadas con la sostenibilidad y hayan establecido acuerdos de gobernanza para la identificación y supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluyendo el papel de la alta gerencia, las estructuras de rendir cuentas y la revisión por parte del consejo. Es posible que las entidades también hayan invertido en formación especializada relacionada con la sostenibilidad, así como en datos y herramientas y procesos analíticos. Una entidad que ya esté familiarizada con los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad tiene más probabilidades de contar con la capacidad necesaria para apoyar la información a revelar de conformidad con las Normas del ISSB. Algunas entidades pueden tener experiencia en la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, aunque no hayan revelado públicamente información sobre estas cuestiones anteriormente.
- **El grado de madurez de las entidades en información sobre sostenibilidad.** Es posible que las entidades ya estén sujetas a requerimientos legales o regulatorios para revelar información sobre determinados riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, o que hayan decidido voluntariamente comunicar información relacionada con la sostenibilidad (por ejemplo, para satisfacer las expectativas del mercado y otras demandas). Una entidad con dicha experiencia podría haber establecido procesos de información a revelar que pueden utilizarse para apoyar la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad de conformidad con las Normas del ISSB; por ejemplo, podría haber introducido datos, sistemas, procesos de revisión y controles, o haber establecido mecanismos de gobernanza que apoyen la rendición de cuentas de la gerencia y la supervisión por parte del consejo de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad.

Recuadro 5 - Perspectiva jurisdiccional sobre la evaluación de la madurez: África

El Departamento de Comercio, Industria y Competencia (DTIC) de Sudáfrica encargó una Evaluación del Impacto Regulatorio (RIA) detallada sobre los costos y beneficios de la adopción de las Normas del ISSB. El objetivo declarado de la RIA era recopilar pruebas y datos que sirvieran de base para las decisiones políticas y legislativas, garantizando que la adopción de las Normas del ISSB estuviera alineada con las prioridades nacionales, las mejores prácticas internacionales y los intereses de las partes interesadas. La evaluación incluyó datos procedentes de una encuesta realizada a los preparadores, que abarcaba cuestiones relevantes para su preparación. La encuesta examinó, entre otras cosas, el grado de madurez de las entidades en información relacionada con la sostenibilidad. Se pidió a quienes respondieron que realizaran la identificación de su nivel de madurez en la siguiente escala:

- *sin informador*-su organización no ha realizado la recopilación ni la presentación activa de información financiera relacionada con la sostenibilidad y no tiene planes inmediatos de hacerlo;
- *informador emergente*-su organización no ha realizado la recopilación ni la presentación activa de información financiera relacionada con la sostenibilidad, pero tiene previsto comenzar a hacerlo en el plazo de uno o dos años;
- *informador solo a nivel interno*-su organización recopila datos de sostenibilidad, pero solo los presenta internamente;
- *nuevo informador*-su organización recopila datos de sostenibilidad y tiene informes publicados durante el último año o los dos últimos años;
- *informador básico*-su organización tiene un enfoque o marco conceptual de sostenibilidad sencillo que usa para recopilar y presentar datos básicos de sostenibilidad, y parte de esta información ha estado disponible públicamente durante los últimos tres años o más;
- *informador intermedio*-su organización recopila una gama limitada de datos de sostenibilidad y presenta un informe de sostenibilidad periódico que ha estado disponible para el público durante los últimos tres o más años; o
- *informador avanzado*-su organización recopila una amplia gama de datos de sostenibilidad y presenta un informe de sostenibilidad periódico que ha estado disponible para el público durante los últimos tres o más años.

Desde entonces, la Comisión de Compañías y Propiedad Intelectual ha creado un Grupo de Trabajo sobre la Preparación para la Adopción (ARWG) de las Normas de Información sobre Sostenibilidad en Sudáfrica, que cuenta con el respaldo del DTIC. Integrado por diversos organismos reguladores, autoridades relevantes y actores clave del mercado, el ARWG se encarga de poner en práctica las recomendaciones clave del RIA, actuando como foro técnico, consultivo y asesor en la elaboración de una hoja de ruta nacional para la adopción. El objetivo del ARWG es garantizar que el enfoque de adopción sea congruente con el marco regulatorio existente-también considerando los requerimientos regulatorios relacionados con la sostenibilidad ya vigentes-y promover el compromiso de las partes interesadas, así como coordinar el desarrollo de capacidades y el apoyo técnico.

Recuadro 6-Preparación de los preparadores y apoyo a la implementación: Malasia (PACE)

Malasia ha adoptado un enfoque de implantación gradual de la información sobre sostenibilidad, haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades como eje central de la implementación. Este enfoque por fases se basa en el Marco Nacional de Información sobre Sostenibilidad (NSRF), puesto en marcha el 24 de septiembre de 2024 por el Comité Asesor sobre Información de Sostenibilidad (ACSR), con el apoyo del Ministerio de Finanzas de Malasia y presidido por la Comisión de Valores de Malasia. El NSRF establece el marco conceptual para la adopción de las Normas del ISSB por parte de Malasia-de forma obligatoria para las entidades incluidas en el ámbito de aplicación¹⁶ en Malasia-a través de los respectivos (y futuros) requerimientos regulatorios. Reconociendo los diferentes niveles de madurez de la información sobre sostenibilidad, los recursos y las capacidades técnicas de las distintas entidades, el enfoque de adopción gradual del NSRF se complementa con una iniciativa de apoyo a la implementación denominada Políticas, Supuestos, Calculadoras y Educación (PACE).

Apoyo a la implementación para la preparación de los preparadores

PACE funciona como un centro de apoyo a la implementación diseñado para ayudar a las entidades incluidas en el ámbito de aplicación a desarrollar las capacidades necesarias para aplicar el NSRF y las Normas del ISSB en la práctica. PACE proporciona a los preparadores acceso a herramientas, guía y recursos educativos para apoyar las primeras etapas de la adopción. La iniciativa apoya a las entidades que cotizan en el Mercado Principal y en el Mercado ACE, así como a las grandes compañías no cotizadas. Su objetivo es acompañar a los preparadores en su progresión desde la familiarización inicial con las Normas del ISSB hasta prácticas de información más avanzadas.

Teniendo en cuenta los distintos grados de preparación y madurez en materia de información, el enfoque regulador de la ACSR se centra en el desarrollo de capacidades y la mejora de las competencias durante los primeros años de presentación de información. En esencia, al principio se hará énfasis en garantizar que las entidades que informan logren avances razonables y significativos.

Guía de políticas y apoyo a la aplicación

Las Políticas, Supuestos, Calculadoras y Educación ofrecen una guía que proporciona información práctica sobre las Normas del ISSB y sobre cómo se pueden integrar las consideraciones de sostenibilidad en las estrategias de negocio y los procesos de información. La guía, en forma de preguntas frecuentes (FAQ), ejemplos de información a revelar y documentos de guía sobre políticas, tiene por objeto ayudar a los preparadores a aplicar los requerimientos de las Normas del ISSB y a comprender cómo se aplican en el contexto malasio.

continuación ...

¹⁶ Esto incluye a las entidades que cotizan en el Mercado Principal y en el Mercado ACE, así como a las grandes entidades no cotizadas.

Supuestos y apoyo a la medición

Además, las Políticas, Supuestos, Calculadoras y Educación hacen disponible una calculadora de emisiones destinada a facilitar la medición y la comunicación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3, de conformidad con los requerimientos de las Normas del ISSB. Por ejemplo, la calculadora de emisiones de GEI de la Guía Simplificada de Información a Revelar sobre ESG (SEDG), desarrollada por Capital Markets Malaysia, una afiliada de la Comisión de Valores de Malasia, ayuda a las entidades a medir y comunicar las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2 basándose en el Protocolo de GEI: Estándar Corporativo de Protocolo (2004) (Estándar Corporativo de Protocolo de GEI). La Bolsa de Malasia ha puesto en marcha la solución Inteligencia Centralizada sobre Sostenibilidad (CSI) para ayudar a las entidades cotizadas a optimizar la presentación de información sobre sostenibilidad de conformidad con las Normas del ISSB. Lanzada en junio de 2024, la plataforma está diseñada para acelerar la transición hacia una economía baja en carbono en Malasia, y cuenta con calculadoras de emisiones de carbono integradas, un módulo de compromiso con proveedores y plantillas estandarizadas para mejorar la precisión de los datos. Como parte de sus servicios de gestión de proveedores, CSI Solution reúne a las grandes compañías y a sus proveedores-incluidas las compañías de tamaño medio y las PYMES-en un único ecosistema, lo que permite una incorporación estructurada y sistemática. Alineada con la Guía Simplificada de Información a Revelar sobre ESG (SEDG), la plataforma también presta apoyo a los proveedores al permitir la medición de las emisiones de Alcance 1 y 2 y al ofrecer acceso a evaluaciones de madurez de ESG, formación en línea y guías prácticas para reforzar las capacidades en sostenibilidad.

Desarrollo de capacidades y mejora de las competencias de los preparadores

Las Políticas, Supuestos, Calculadoras y Educación ofrecen programas específicos de desarrollo de capacidades diseñados para mejorar las capacidades internas de los preparadores en información sobre sostenibilidad. Entre ellos se incluyen el acceso a materiales educativos, seminarios web y programas de formación estructurados centrados en las Normas del ISSB. Una iniciativa clave es el Programa para Preparadores del NSRF (NPP), que comprende una formación modular sobre la elaboración de informes de sostenibilidad utilizando los informes ilustrativos basados en las Normas del ISSB, el cálculo y la comunicación de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la identificación de riesgos climáticos y el análisis de escenarios. El programa ayuda a los preparadores a desarrollar progresivamente las competencias necesarias para una aplicación eficaz. El programa se lleva a cabo en colaboración con socios clave, como el Instituto de Contables Colegiados de Inglaterra y Gales (ICAEW), y destaca la integración de la información financiera y la información a revelar sobre sostenibilidad.

Desde la puesta en marcha del NSRF, el ACSR ha mantenido contactos periódicos con diversos sectores, entre ellos el de las plantaciones, la construcción y las instituciones financieras, así como el sector energético. Estas iniciativas han proporcionado una plataforma estructurada para que el sector plantee sus dificultades, lo que se tiene en cuenta en las iniciativas de Políticas, Supuestos, Calculadoras y Educación, y una oportunidad para que los organismos reguladores ofrezcan aclaraciones oficiales.

Tanto el ACSR como el JC3 también han tratado de mejorar la disponibilidad de los datos relacionados con el clima que necesitan las entidades de este sector industrial para su información sobre sostenibilidad, entre otras cosas mediante la colaboración con organismos proveedores de datos y empresas de servicios públicos, así como mediante la elaboración del Catálogo de Datos Climáticos del JC3 para facilitar el acceso a la información relacionada con el clima y a los datos de consumo consolidados.

En conjunto, el NSRF y las Políticas, Supuestos, Calculadoras y Educación conforman un enfoque de implementación centrado en los preparadores que combina la claridad normativa con el apoyo práctico. Al dar prioridad a la mejora de la preparación de los preparadores mediante guías, herramientas y el desarrollo de capacidades, el marco de información sobre sostenibilidad de Malasia pretende facilitar una adopción congruente y creíble de las Normas del ISSB antes de que se apliquen requerimientos más amplios de información y aseguramiento.

El nivel de referencia de la experiencia de las entidades, su grado de madurez en la presentación de información sobre sostenibilidad y sus competencias y capacidades especializadas en materia de sostenibilidad servirán de base para tomar decisiones sobre, por ejemplo, el plazo de preparación y el apoyo que probablemente necesitarán los preparadores para garantizar que puedan aplicar con éxito las decisiones incluidas en una hoja de ruta jurisdiccional y presentar información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad en beneficio de los mercados de capitales.

Área de evaluación E-Familiaridad con los requerimientos de información a revelar y prácticas de información

La rapidez con la que las entidades puedan desarrollar las capacidades necesarias para presentar informes de conformidad con las Normas del ISSB dependerá de factores tales como su familiaridad con los requerimientos de información a revelar en dichas Normas y el grado en que ya estén revelando información correspondiente.

Para obtener una visión detallada de la situación de la información sobre sostenibilidad en la jurisdicción, incluso a nivel de los requerimientos de información a revelar y de los elementos de información a revelar, una jurisdicción podría considerar útil evaluar:

- **El grado de familiaridad de las entidades con las Normas del ISSB u otros marcos pertinentes para la presentación de informes**, incluida la familiaridad con:
 - las Normas NIIF de Contabilidad, cuyas definiciones y requerimientos están relacionados con los de la NIIF S1 y la NIIF S2, y han servido de base para estos;
 - las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera a Revelar relacionada con el Clima (TCFD), que se han aplicado a nivel internacional-en algunos casos se hace referencia a ellas en marcos legales y regulatorios-y se han integrado en la NIIF S1 y la NIIF S2;
 - los marcos de información sobre sostenibilidad que se integraron en la Fundación y a los que se hace referencia como fuentes de guía en la NIIF S1 y la NIIF S2-los marcos del Consejo de Normas de Contabilidad de la Sostenibilidad (SASB), el Consejo Internacional de Información Integrada y el Consejo de Normas de Información a Revelar sobre el Clima (CDSB);
 - los cuestionarios sobre el cambio climático publicados por el Proyecto de Información a Revelar sobre el Carbono (CDP), que comenzaron a alinearse con la NIIF S2 en 2024; y
 - otros marcos de información sobre sostenibilidad de terceros que puedan incluir información relacionada con la sostenibilidad que también podría ser financieramente material o importancia relativa y que se requiera revelar según las Normas del ISSB, incluidas las Normas de la Iniciativa Global de Información (GRI) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad.¹⁷
- **Las prácticas actuales de información sobre sostenibilidad de las entidades y la información a revelar que se requiere revelar según las Normas del ISSB.** La evaluación de las prácticas actuales de información complementa el área de evaluación D.

¹⁷ Las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad están diseñadas para requerir información a revelar relacionada con la sostenibilidad, incluida la información sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, así como sobre los impactos, que satisfaga las necesidades de una amplia gama de partes interesadas, más allá de los inversores. Las Normas GRI están diseñadas para proporcionar información sobre los impactos medioambientales y sociales más significativos de una entidad, con el fin de satisfacer las necesidades de una amplia gama de partes interesadas, incluidos algunos inversores. Las entidades que estén familiarizadas con estas normas podrían disponer de procesos y capacidades de datos capaces de proporcionar una base para la información a revelar financieramente material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Debido al alcance más amplio de estos marcos, las entidades también necesitan asegurarse de que cuentan con los conocimientos y las capacidades necesarios para identificar y revelar información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que, según lo que razonablemente se puede esperar, podrían afectar a sus perspectivas, con el fin de informar la toma de decisiones de los inversores, de conformidad con las Normas del ISSB.

La evaluación de la familiaridad y de las prácticas actuales de información proporcionará una visión objetiva del esfuerzo y la inversión adicionales que se requieren para apoyar información financiera a revelar de alta calidad de conformidad con las Normas del ISSB. Por ejemplo, si una jurisdicción conoce bien las recomendaciones del TCFD o las Normas del SASB, o si revela una gran parte de la información requerida por las Normas del ISSB, el esfuerzo adicional que supone la aplicación de estas últimas se verá reducido.¹⁸ Del mismo modo, cuando la información a revelar sobre sostenibilidad preparada con referencia a las Normas GRI pudiera cubrir también una proporción sustancial de la información financieramente material o con importancia relativa para las Normas del ISSB, una jurisdicción podría evaluar los procesos actuales de recopilación de datos y análisis de las entidades para valorar el esfuerzo adicional necesario para informar de conformidad con las Normas del ISSB. La evaluación de las prácticas de información también puede aportar información sobre hasta qué punto los mecanismos existentes de gobernanza y supervisión de la información favorecen la congruencia y la calidad de la información a revelar en la jurisdicción.

Recuadro 7-Prácticas actuales de información: los informes "The State of Play"



Los informes The State of Play

Además del análisis de las tendencias en materia de aseguramiento relacionado con la sostenibilidad en las distintas jurisdicciones (véase el recuadro 1), la iniciativa de investigación "The State of Play" también examina las tendencias en la información a revelar relacionada con la sostenibilidad-haciendo un seguimiento de los cambios en la incidencia de la información y en las normas y marcos a los que hacen referencia las entidades que informan.

Según un análisis documental, los datos de 2023 indican que las entidades que informan, tanto en jurisdicciones desarrolladas como en jurisdicciones de mercados emergentes y en desarrollo (EMDE), revelan cada vez más información (incluso de forma voluntaria) y presentan esta información junto con su información financiera.

En las jurisdicciones del G20, Singapur y la Hong Kong SAR, la incidencia de la información, al menos de cierta información relacionada con la sostenibilidad aumentó **del 91 % en 2019 al 98 % en 2023**.

En las jurisdicciones más pequeñas de los mercados emergentes y en desarrollo (EMDE), la información aumentó **del 84 % en 2019 al 95 % en 2023**.

A falta de requerimientos regulatorios, las entidades suelen hacer referencia a una combinación de normas y marcos en su información a revelar. A efectos de evaluar la preparación de los preparadores para realizar información a revelar de alta calidad de conformidad con las Normas del ISSB, resulta interesante examinar en qué medida dicha información a revelar hace referencia a las Normas del SASB y al marco del TCFD. Desde 2019, la IFAC ha observado un aumento en el uso tanto de las Normas del SASB como de las recomendaciones del TCFD en jurisdicciones más pequeñas y de mercados emergentes y en desarrollo (véanse las figuras 4 y 5), lo que indica una mayor familiaridad con la información a revelar financieramente material o con importancia relativa y con los marcos que han servido de base para las Normas del ISSB.

continuación ...

¹⁸ La Fundación IFRS ofrece información actualizada sobre las entidades que presentan información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad de conformidad con las Normas del SASB. Las jurisdicciones pueden usar estas actualizaciones para apoyar su evaluación de las prácticas de información actuales.

Figura 4-Referencia o uso de las recomendaciones del TCFD por jurisdicciones no pertenecientes al G20, 2023

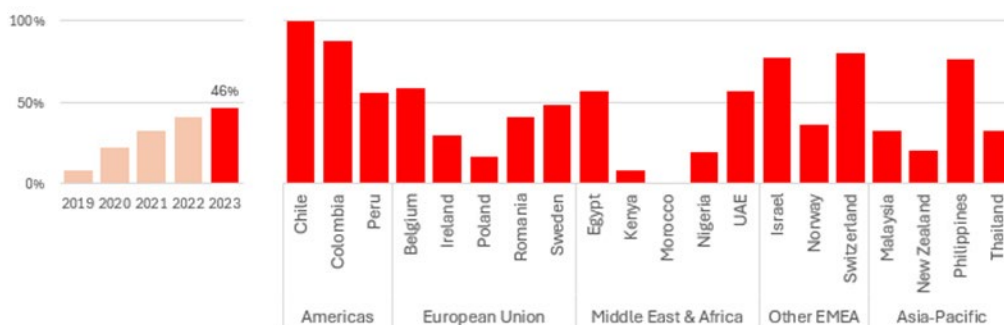
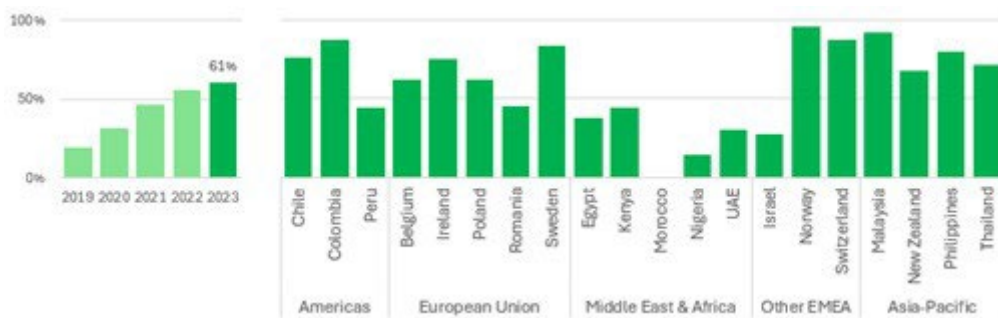


Figura 5-Referencia o uso de las Normas del SASB por jurisdicciones no pertenecientes al G20, 2023



(La Fundación agradece a la IFAC su contribución a este recuadro.)

Recuadro 8-Apoyo a las economías emergentes y en desarrollo (EMDE) para la evaluación de la preparación: Grupo del Banco Mundial



WORLD BANK GROUP

El Grupo del Banco Mundial reconoce que la presentación de informes de sostenibilidad armonizados y de alta calidad es esencial para integrar las consideraciones de sostenibilidad en las decisiones financieras y, por lo tanto, para movilizar inversiones institucionales hacia activos más sostenibles, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo (EMDE). Una motivación clave de esta labor es ayudar a las jurisdicciones a tomar decisiones fundamentadas sobre si adoptar o utilizar de otro modo, normas internacionales de información sobre sostenibilidad, como las Normas del ISSB, y de qué manera hacerlo. Aunque las jurisdicciones puedan enfrentarse a un panorama complejo, la adopción de normas internacionales puede aportar beneficios tales como un mejor acceso a las finanzas sostenibles, una mayor transparencia y alineación con los flujos de capital mundiales. Sin embargo, dicha adopción también puede acarrear costos significativos, entre los que se incluyen el cumplimiento, el desarrollo de capacidades, la recopilación de datos y la mejora de los sistemas de presentación de información. La colaboración del Grupo del Banco Mundial con la Fundación, formalizada en un reciente Memorando de Entendimiento, refuerza el compromiso del Grupo del Banco Mundial de apoyar a las jurisdicciones proporcionando un marco conceptual para evaluar las implicaciones de la adopción de normas internacionales de información sobre sostenibilidad, incluidos rigurosos análisis de costo-beneficio.¹⁹

continuación ...

¹⁹ Grupo del Banco Mundial, [Grupo del Banco Mundial y la Fundación IFRS Anuncian su Compromiso de Reforzar su Colaboración para la Adopción de las Normas del ISSB en EMDEs](#), 2024.

El enfoque del Grupo del Banco Mundial se basa en proporcionar herramientas analíticas y asistencia técnica que ayuden a las jurisdicciones a evaluar de forma sistemática los costos y beneficios de la introducción de las Normas del ISSB en su infraestructura de mercado, considerando las estructuras de mercado locales, los entornos normativos y las capacidades institucionales. Este enfoque garantiza que cualquier avance hacia las normas internacionales sea proporcionado, tenga en cuenta el contexto y no genere barreras no deseadas ni cargas excesivas para los preparadores.

Por ejemplo, en colaboración con la Comisión de Valores de Malasia, el Grupo del Banco Mundial llevó a cabo un ejercicio de evaluación comparativa de las prácticas de información a revelar relacionada con la sostenibilidad de las entidades cotizadas y los inversores en dicha jurisdicción, utilizando su Marco de Mejores Prácticas de Información para Fondos de Pensiones.²⁰ Este marco se actualizó para incorporar indicadores y métricas de las NIIF S1 y NIIF S2, el nuevo marco de información de los Principios para la Inversión Responsable (PRI) y el Grupo de Trabajo sobre Información Financiera a Revelar relacionada con la Naturaleza.

La evaluación analizó las prácticas de información a revelar sobre sostenibilidad de una muestra representativa de 90 entidades que cotizan en bolsa, así como los procesos de información de cuatro de los mayores propietarios de activos de Malasia. La evaluación puso de manifiesto que la mayoría de las entidades incluidas en la muestra presentaban una sólida información corporativa y unas prácticas de gobernanza y sociales acertadas. Sin embargo, la información sobre los indicadores medioambientales-en particular, el cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad-resultaba más deficiente. Las entidades de mayor tamaño (por capitalización bursátil) mostraron tasas de revelación de información significativamente mejores en comparación con las entidades más pequeñas, con un marcado descenso en el alcance y la calidad entre las entidades que no figuran entre las 50 primeras del mercado principal de Bursa Malaysia (véase la figura 6). Estas diferencias pusieron de manifiesto la necesidad de una información a revelar relacionada con la sostenibilidad más explícita y transparente, así como de un seguimiento continuo de cómo la NIIF S1 y la NIIF S2 complementan los compromisos nacionales existentes en materia de finanzas sostenibles.

Figura 6-Mapa de calor de la información a revelar en materia de sostenibilidad por las entidades que cotizan en bolsa en Malasia



(Fuente de los datos: Grupo del Banco Mundial y Comisión de Valores de Malasia, "Evaluación de la Información a Revelar en materia de ESG de las Compañías que Cotizan en Bolsa de Malasia y Recomendaciones para el Desarrollo de Políticas", 2024)

continuación ...

20 (Grupo del Banco Mundial y Comisión de Valores de Malasia, [Evaluación de la Información a Revelar en materia de ESG de las Compañías que Cotizan en Bolsa de Malasia y Recomendaciones para el Desarrollo de Políticas](#), 2024); Grupo del Banco Mundial, [Inversión Sostenible: Lista de Comprobación de Mejores Prácticas sobre Información a Revelar para Fondos de Pensiones](#), 2020.

Estos análisis comparativos y las correspondientes evaluaciones de las deficiencias contribuyen a fundamentar el diálogo entre los reguladores de los mercados de valores y el Grupo del Banco Mundial, con el objetivo de diseñar guías proporcionadas y adaptadas a las necesidades de los participantes en el mercado, así como de secuenciar y priorizar las reformas necesarias. En Malasia, las conclusiones sirvieron de base directa para las recomendaciones formuladas a la Comisión de Valores, entre las que se incluye una recomendación para animar a los inversores nacionales a estimular la demanda de información corporativa a revelar relacionada con la sostenibilidad y para adaptar los nuevos requerimientos a las realidades del mercado local. Este enfoque garantizó que los nuevos requerimientos fueran a la vez ambiciosos y factibles, evitando una carga excesiva para los participantes en el mercado y mejorando al mismo tiempo la calidad general de la información a revelar.

El análisis comparativo también proporcionó una referencia para la aplicación efectiva del Marco Nacional de Información sobre Sostenibilidad y para la decisión de realizar la adopción plena de las Normas del ISSB en Malasia. Para los propietarios de activos, la evaluación puso de manifiesto las áreas susceptibles de mejora, especialmente en lo que respecta a la información sobre el clima y la biodiversidad, y subrayó su papel potencial a la hora de impulsar información corporativa a revelar relacionada con la sostenibilidad. En el caso de las entidades que cotizan en bolsa, el informe indicaba que la información sobre sostenibilidad se basaba en gran medida en el cumplimiento normativo, con una demanda limitada por parte de los inversores nacionales, y recomendaba fomentar una mayor demanda de información a revelar para incentivar la mejora de la información.

El Grupo del Banco Mundial también aplicó la herramienta de evaluación comparativa en Sudáfrica, donde el análisis puso de relieve los puntos fuertes en materia de información a revelar estratégica y de gobernanza, pero reveló importantes lagunas en la información relacionada con el clima. Los reguladores utilizaron estos datos para dar prioridad a la integración del riesgo climático en la regulación de los fondos de pensiones (por ejemplo, la Regulación 28 de la Ley de Fondos de Pensiones) y para elaborar guías e iniciativas de desarrollo de capacidades centradas en la integración climática y de criterios ESG. Entre otras novedades en Sudáfrica (véase el recuadro 10), la Autoridad de Conducta del Sector Financiero (FSCA) ha emitido desde entonces guías específicas y ha llevado a cabo encuestas de seguimiento para supervisar los avances.

En general, estas iniciativas constituyen pasos importantes a medida que las jurisdicciones desarrollan estrategias para mejorar la competitividad de los mercados de capitales y su atractivo para los inversores, promoviendo información congruente y comparable en materia de sostenibilidad, y construyen un sistema financiero más sólido y sostenible mediante mejores prácticas de sostenibilidad e información a revelar en todos los ámbitos.

(La Fundación agradece al Grupo del Banco Mundial su aportación a este recuadro.)

Recuadro 9-Alcance y metodología de revisión del Informe de Progreso sobre Información Corporativa a Revelar Relacionada con el Clima

El *Informe de Progreso sobre Información Corporativa a Revelar Relacionada con el Clima* de 2024 de la Fundación se basa en el enfoque establecido en los informes previos de la TCFD para garantizar la congruencia entre los distintos ejercicios. El análisis abarca entidades públicas de cinco regiones (África, Asia-Oceanía, Europa, América Latina y el Caribe, y América del Norte) y nueve sectores industriales (agricultura, banca, Bienes de consumo, energía, productos alimenticios y forestales, seguros, materiales y construcción, tecnología y medios de comunicación, y transporte).

La Fundación utilizó tecnología de inteligencia artificial (IA) para revisar los estados financieros, los informes anuales, los informes integrados, los informes relacionados con la sostenibilidad y otros documentos relevantes publicados en inglés. Se excluyeron los informes redactados en otros idiomas para mantener la congruencia en la revisión automatizada. La tecnología de IA utilizó modelos lingüísticos capaces de representar matemáticamente frases y párrafos completos y de captar el significado contextual. Se basó en el Enfoque de Preentrenamiento "Robustly Optimised Bidirectional Encoder Representations from Transformers", un modelo de procesamiento del lenguaje natural basado en el aprendizaje profundo, que se entrenó para realizar la identificación de información alineada con las 11 informaciones a revelar recomendadas por el TCFD en materia de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.

Es importante destacar que la revisión mediante IA no se diseñó para evaluar la calidad de la información financiera a revelar relacionada con el Clima de las entidades, sino para proporcionar una indicación de la alineación de la información a revelar existente con las 11 informaciones a revelar recomendadas por el TCFD. El conjunto de datos final comprendía 3.814 entidades, correspondientes a 25.127 informes en 2022 y 26.637 informes en 2023.

Los resultados de la evaluación del grado de familiarización y las prácticas servirán de base para tomar decisiones sobre cuestiones tales como el alcance de las entidades sujetas a los requerimientos, la introducción gradual de los requerimientos de las Normas del ISSB y la prórroga de las exenciones de transición. Asimismo, contribuirán al desarrollo de capacidades y a otras iniciativas de apoyo.

Preparación del sistema de apoyo

Área de evaluación F-Sistema de apoyo

Cuando una jurisdicción detecte deficiencias en la preparación del ecosistema y de los preparadores, necesitará considerar cómo se puede movilizar un sistema de apoyo integrado por socios para el desarrollo, organismos contables y otras entidades, con el fin de ayudar a los preparadores, a los reguladores y al ecosistema en general a desarrollar la capacidad necesaria para revelar información de alta calidad relacionada con la sostenibilidad. Este tema constituye el eje central del ámbito de preparación del sistema de apoyo de la evaluación.

La capacidad de una jurisdicción para acceder a este sistema de apoyo puede acelerar los esfuerzos de desarrollo de capacidades, contribuyendo a crear más rápidamente un entorno de información que ayude a revelar información de alta calidad relacionada con la sostenibilidad. Como parte de su evaluación de la preparación jurisdiccional, una jurisdicción podría considerar en qué medida los preparadores, las autoridades competentes, las firmas de servicios profesionales y los suministradores de datos y análisis disponen de recursos y apoyo.

La Fundación destacó la importancia del sistema de apoyo en su esquema del Programa de Implementación Regulatoria, identificando el apoyo de los socios como uno de los cuatro elementos clave del programa para ayudar a las jurisdicciones a avanzar en el proceso de adopción. Los organismos internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo, las agencias de desarrollo, los organismos contables y otros socios de apoyo técnico pueden proporcionar asistencia financiera y técnica, desarrollo de capacidades y oportunidades para el aprendizaje entre pares y el intercambio de información.

Con el fin de facilitar las conexiones con los socios, la Fundación ha establecido un Marco de Colaboración para el Desarrollo de Capacidades, junto con un Programa de Socios de Ejecución y un Programa de Asesores de Ejecución. Cada categoría de socios de apoyo aporta sus propios puntos fuertes. Por ejemplo:

- **La IOSCO** presta apoyo a los reguladores de valores y a su red más amplia a través de plataformas de aprendizaje entre pares y programas de desarrollo de capacidades, entre otros medios a través de su Red del Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes (Red GEMC) para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB (véase el recuadro 11).
- **Los bancos multilaterales de desarrollo y las agencias de desarrollo** aportan a mejorar tanto el ecosistema como la preparación de los preparadores. Los bancos multilaterales de desarrollo y otros organismos de desarrollo pueden actuar tanto como socios en la implementación como en el desarrollo de capacidades, proporcionando a las jurisdicciones asistencia técnica en materia de políticas, leyes y normativa, así como el intercambio de conocimientos y un apoyo adaptado a sus necesidades a lo largo de todo el proceso de adopción. A través de estas funciones, los bancos multilaterales de desarrollo contribuyen a reforzar la preparación local y respaldan la implementación y adopción efectivas de las Normas del ISSB.
- **Los organismos contables**, incluidos los organismos miembros de la IFAC, integran las Normas del ISSB en las prácticas profesionales, los planes de estudios y la formación de los contadores públicos certificados, al tiempo que promueven normas internacionales como la ISSA 5000 y la IESSA (véase el recuadro 12).
- **Otros socios de apoyo técnico** facilitan el acceso a datos de alta calidad, conocimientos técnicos y recursos para el desarrollo de capacidades. Entre los ejemplos se incluyen el CDP, Accounting for Sustainability (A4S), XBRL International, Chapter Zero, los PRI y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD).

Las jurisdicciones que ya cuentan con alianzas existentes y coordinan activamente con sus socios de apoyo podrían estar en mejores condiciones para subsanar las deficiencias en materia de preparación. Por lo tanto, las evaluaciones de preparación deberían valorar no solo la disponibilidad de apoyo, sino también la capacidad de la jurisdicción para coordinar entre organismos y poner en práctica estas alianzas.

A las jurisdicciones les podría resultar útil considerar en qué medida los organismos reguladores, los servicios profesionales, las TI y la información, y los preparadores tienen acceso a recursos y apoyo.

Reguladores

Las jurisdicciones deberían considerar si las autoridades competentes disponen de los conocimientos, las herramientas y los mecanismos de apoyo necesarios para diseñar, supervisar y hacer cumplir de manera eficaz y eficiente los requerimientos de información financiera relacionada con la sostenibilidad. La evaluación podría centrarse en determinar si la jurisdicción ya está aprovechando dicho apoyo o si está en condiciones de hacerlo para subsanar las deficiencias identificadas en evaluaciones anteriores (véanse las áreas de evaluación A), basándose en los acuerdos, las alianzas o las fuentes de financiación existentes.

Entre los tipos de apoyo que podrían estar disponibles se incluyen:

- **el apoyo de socios para el desarrollo**-iniciativas de colaboración a medida, como los programas respaldados por bancos multilaterales de desarrollo u organismos de desarrollo que prestan asistencia técnica para el diseño y la elaboración de hojas de ruta para jurisdicciones y regulaciones, así como formación para los reguladores y las instituciones del mercado (véase el recuadro 10);
- **las redes globales y regionales de aprendizaje entre pares**-participación en plataformas como la Red GEMC de la IOSCO, que ofrece a los reguladores oportunidades estructuradas de formación técnica, intercambio entre pares y desarrollo de capacidades de supervisión (véase el recuadro 11); y
- **el marco de desarrollo de capacidades de la Fundación**-que incluye el Marco de Colaboración para el Desarrollo de Capacidades y los recursos técnicos relacionados, al que los reguladores pueden recurrir para apoyar la adopción de las Normas del ISSB.

Un regulador puede aprovechar sus relaciones con los sistemas de apoyo para obtener acceso temprano a dicha ayuda, responder a las deficiencias técnicas y operativas y desarrollar la capacidad de supervisión de manera más eficiente. Por el contrario, un acceso limitado podría llevar a un regulador a seguir una vía de adopción más gradual.

**Recuadro 10-Apoyo al desarrollo regulatorio alineado con el ISSB:
IFC-miembro del Grupo del Banco Mundial**



La FSCA de Sudáfrica ha firmado un acuerdo de cooperación con la IFC. La colaboración entre la IFC y la FSCA forma parte del programa [Beyond the Balance Sheet](#) de la IFC, cuyo objetivo es alinear el sector financiero de Sudáfrica con las Normas del ISSB.

La labor de la IFC incluye:

- colaborar con la FSCA y otros organismos nacionales en el enfoque para la adopción de las Normas del ISSB, lo que incluye la participación en el Grupo de Trabajo de Sudáfrica sobre la Preparación para la Adopción de Normas de Información sobre Sostenibilidad, que se creó con el objetivo de alcanzar un consenso sobre una hoja de ruta para jurisdicciones;
- desarrollar herramientas como una lista de verificación sobre la preparación para revelar información climática y una guía de gobernanza para los consejos de administración;
- impartir formación y fomentar la capacitación del personal de la FSCA, así como de las entidades cotizadas y los bancos;
- facilitar las consultas con las partes interesadas, incluidos los organismos normativos y los reguladores nacionales y mundiales; y
- supervisar la aplicación y la eficacia de la normativa.

Esta colaboración pone de relieve el compromiso de la IFC con el fomento de la sostenibilidad y la información a revelar relacionada con el Clima a escala mundial.

Esta iniciativa se inscribe en el marco de la colaboración más amplia de la IFC con la Fundación, formalizada mediante un Memorando de Entendimiento en junio de 2024, y respalda la misión de la IFC de promover la transparencia, las finanzas sostenibles y la resiliencia climática a escala mundial.

Además, a través del programa "Beyond the Balance Sheet", en colaboración con los programas de asesoramiento de la IFC, esta entidad está prestando apoyo a Bangladesh, Egipto, Jordania, Nepal, Perú, otras jurisdicciones y a sus clientes para que estén alineados con las Normas del ISSB. Además, en colaboración con la Iniciativa de las Naciones Unidas para las Bolsas Sostenibles (UN SSE) y la Fundación, la IFC impartió [formación sobre las Normas del ISSB](#) a 20.000 participantes en 30 mercados.

(La Fundación agradece a la IFC, miembro del Grupo del Banco Mundial, su aportación a este recuadro.)

Recuadro 11-Apoyo al desarrollo normativo alineado con el ISSB: el Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes de la IOSCO y la Red GEMC para la adopción u otro uso de las Normas del ISSB

La Red GEMC de la IOSCO fomenta el desarrollo de capacidades jurisdiccionales y el intercambio de información a nivel regional para los países emergentes y en desarrollo. La Red GEMC presta apoyo a las jurisdicciones en diferentes etapas de su proceso de adopción o aplicación de las Normas del ISSB, facilitando el aprendizaje entre pares y la asistencia técnica específica. A través de talleres regionales y un intercambio estructurado de información, la Red GEMC aporta a:

- **formación regulatoria y desarrollo de capacidades de supervisión**-programas de formación técnica elaborados en colaboración con el programa "Nurturing Excellence Through Growth, Education and Networking" de la IOSCO y la Fundación, con el fin de reforzar las capacidades de supervisión y aplicación de la información a revelar relacionada con la sostenibilidad;
- **aprendizaje en línea y desarrollo profesional continuo**-una serie de seminarios web en curso disponibles para la Red GEMC y otros miembros de la IOSCO, que ofrece una guía basada en los recursos educativos de la Fundación, adaptada a las necesidades de los reguladores;
- **un foro de aprendizaje entre pares y de intercambio de información**-un espacio estructurado para que los reguladores intercambien experiencias, compartan hojas de ruta y respondan a los retos que plantea la adopción y la implementación de las Normas del ISSB;
- **programas conjuntos con socios para el desarrollo**-una colaboración con el Banco Mundial y la Fundación a través del Programa de Desarrollo de Capacidades de la IOSCO, el Banco Mundial y la Fundación IFRS, que proporciona a las jurisdicciones acceso a conocimientos especializados a nivel mundial y a un apoyo específico; y
- **asistencia técnica específica para cada jurisdicción**-una plataforma destinada a poner en contacto las necesidades de las jurisdicciones con la asistencia técnica personalizada que ofrecen otros socios de implementación, con el fin de ayudar a los reguladores a diseñar hojas de ruta para la adopción, preparar a los participantes del mercado y abordar los retos de implementación en cada jurisdicción.

Servicios profesionales

Las jurisdicciones deberían considerar en qué medida los proveedores de aseguramiento, los consultores y los asesores jurídicos pueden acceder a los conocimientos, la formación y el apoyo institucional que necesitan para ayudar a las entidades a presentar información a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad, especialmente cuando se identifican carencias en el ecosistema profesional (véase el área de evaluación B).

El acceso a este apoyo podría, por ejemplo, proporcionarse a través de iniciativas internacionales y regionales como el Marco de Colaboración para el Desarrollo de Capacidades de la Fundación, los programas de desarrollo profesional gestionados por la IFAC, las iniciativas de desarrollo de capacidades de la Federación Panafricana de Contables (PAFA) y las actividades de apoyo a las nuevas normas de aseguramiento relacionadas con la sostenibilidad elaboradas por el IAASB y el IESBA (véase el recuadro 12).

Recuadro 12- Iniciativas internacionales y regionales

IFAC

La IFAC organizó giras regionales por el Sudeste Asiático, América Latina y Oriente Medio y el norte de África en 2024, dirigiéndose directamente a los profesionales de la contabilidad sobre la información sobre sostenibilidad. En 2025, esta labor se profundizó aún más a través de la serie de eventos globales [IFAC Connect](#), que sustituyó al anterior formato de gira de presentación. La serie de 2025 incluyó cuatro eventos regionales: África (Nairobi, Kenia, 19-20 de agosto de 2025), Oriente Medio y el norte de África (Riad, Arabia Saudí, 2 de octubre de 2025), América Latina/Global (Ciudad de México, México, 12-13 de noviembre de 2025) y Asia-Oceanía (Yakarta, Indonesia, 4 de diciembre de 2025).

Estos eventos giran en torno al tema "Liderar la Transformación hacia la Sostenibilidad: Normas Globales, Soluciones Locales" y ofrecen una plataforma para explorar estrategias prácticas para la implementación de las Normas del ISSB y compartir experiencias regionales. La serie tiene como objetivo apoyar a los organismos profesionales y a los reguladores en la comprensión y aplicación de las referencias globales, así como fomentar la integración de las Normas del ISSB en los marcos conceptuales de regulación.

La IFAC también ha publicado revisiones de las Normas Internacionales de Educación para reflejar las Normas del ISSB y está colaborando con organismos profesionales para apoyar la actualización de los planes de estudios y las estrategias de desarrollo de capacidades.²¹

PAFA

Gracias a la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido, la PAFA ha desarrollado una estrategia integral para reforzar la capacidad de las organizaciones profesionales de contabilidad con el fin de apoyar la implementación de las Normas del ISSB en África. Esta iniciativa incluye la creación del [Centro de Excelencia en Sostenibilidad](#), diseñado para desarrollar la capacidad de elaboración de informes de sostenibilidad a gran escala a través de las organizaciones profesionales de contabilidad, así como para facilitar el desarrollo de recursos y el intercambio de conocimientos con el fin de mejorar la práctica.

IAASB

El IAASB desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento del aseguramiento de la sostenibilidad mediante la elaboración de normas que establecen una referencia global para la realización congruente de los encargos de aseguramiento de la calidad. Esta labor se complementa con materiales de apoyo no vinculantes y actividades de difusión externa entre las partes interesadas, lo que facilita la adopción, la implementación, la comprensión y la aplicación efectivas de la norma global sobre aseguramiento de la sostenibilidad.

continuación ...

²¹ Las Normas Internacionales de Educación son normas globales elaboradas por la IFAC que establecen los requerimientos educativos y las normas de desarrollo para los contadores profesionales. Estas normas abarcan áreas como la competencia técnica, las aptitudes profesionales, la experiencia práctica y el desarrollo profesional continuo.

Las Normas Internacionales de Educación proporcionan un marco conceptual para que las organizaciones profesionales de contabilidad de todo el mundo desarrollen programas de educación y formación que garanticen que los contadores cuenten con los conocimientos y las competencias necesarias para servir al interés público de manera eficaz.

Además de la publicación de la norma ISSA 5000, el IAASB ofrece un amplio apoyo a su implementación a través de la Guía de implementación de la ISSA 5000, seminarios web bajo demanda, presentaciones, fichas informativas, preguntas frecuentes (FAQ), vídeos introductorios y de preguntas frecuentes, así como otros materiales de guía. Estos [recursos](#) están diseñados para permitir la realización de compromisos de aseguramiento de la sostenibilidad congruentes y de alta calidad en todas las firmas y jurisdicciones, y proporcionan los elementos básicos para el desarrollo de capacidades entre los profesionales del aseguramiento, las firmas y los organismos jurisdiccionales. El IAASB también supervisa continuamente los temas relacionados con la implementación que surgen a través de su Grupo de Contacto Técnico para la Implementación de la ISSA 5000, el Grupo de Trabajo sobre el Aseguramiento de la Implementación de la Sostenibilidad, el mecanismo de presentación de informes de implementación en línea y las actividades de difusión externa.

IESBA

El IESBA ha propuesto un conjunto de normas de ética (incluida la independencia) para la información sobre sostenibilidad y el aseguramiento que completan la infraestructura global de Normas sobre sostenibilidad. Estas normas consisten en las IESSA (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) y en revisiones de la información sobre sostenibilidad, así como en nuevas disposiciones relativas al uso del trabajo de un experto externo recogidas en el Código Internacional de Ética para Contables Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia).

El IESBA promueve la adopción y la aplicación efectivas de sus normas a través de su Grupo de Trabajo sobre Adopción y Aplicación, el Grupo Asesor de Seguimiento de la Aplicación de las IESSA y la plataforma de comentarios en línea de las IESSA. Con el fin de facilitar la implementación efectiva de sus normas relacionadas con la sostenibilidad, el IESBA ha elaborado una serie de materiales de apoyo a la implementación, entre los que se incluyen preguntas frecuentes conjuntas sobre la ISSA 5000 y la IESSA, descripciones generales, seminarios web, preguntas y respuestas del personal, la proporcionalidad de la IESSA y la serie de vídeos explicativos. Estos [materiales](#) también ayudan a promover la concienciación y la comprensión del papel crucial que desempeña la ética como base de la información y el aseguramiento fiables en materia de información sobre sostenibilidad, entre otras cosas, dotando a los profesionales de las herramientas necesarias para abordar riesgos éticos tales como los sesgos, los conflictos de intereses, las presiones indebidas, el ecoblanqueo o *greenwashing* y, en el contexto de los compromisos de aseguramiento de la sostenibilidad, las amenazas a la independencia.

Infraestructura de información y datos

Las jurisdicciones deberían considerar si pueden acceder por sí mismas a los conocimientos, las herramientas y el apoyo institucional que requieren para desarrollar y mantener una infraestructura de información sólida que respalde la información a revelar de alta calidad en materia de sostenibilidad. Esta evaluación se centra en determinar si las jurisdicciones ya están accediendo a dicho apoyo a través de programas, alianzas o mecanismos de financiación existentes, o si están en condiciones de hacerlo para subsanar las deficiencias identificadas en evaluaciones anteriores (por ejemplo, la disponibilidad de datos, la capacidad analítica y las plataformas de información digital, tal y como se aborda en las áreas de evaluación C).

El apoyo está disponible a través de programas internacionales y regionales. Los bancos multilaterales de desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y los socios de apoyo técnico también facilitan el acceso a datos de alta calidad, conocimientos técnicos, plataformas y guías prácticas para la información digital, asesoramiento y formación, así como a recursos para el desarrollo de capacidades. Los programas de desarrollo profesional ofrecidos por los organismos profesionales refuerzan aún más las capacidades en todo el mercado de los servicios profesionales y entre las autoridades regulatorias.

Esta evaluación analiza si las jurisdicciones pueden aprovechar eficazmente estos recursos para crear y mantener una infraestructura de información sólida que permita elaborar informes de sostenibilidad precisos, congruentes y exigibles.

Preparadores

Las jurisdicciones deberían considerar si las entidades pueden acceder a la guía técnica, la formación y los servicios profesionales necesarios para elaborar información financiera a revelar de alta calidad relacionada con la sostenibilidad. El objetivo de la evaluación podría centrarse en determinar si las jurisdicciones aprovechan el apoyo disponible para subsanar las deficiencias identificadas en las áreas de evaluación D y E, y si están en condiciones de hacerlo en función de la estructura de gobernanza, las capacidades, los programas y las alianzas existentes.

Entre los tipos de apoyo podrían figurar:

- **iniciativas de desarrollo de capacidades y formación**-programas y recursos orientados a las necesidades de los preparadores, incluso a nivel del consejo y de la alta dirección, ofrecidos por socios para el desarrollo, organismos contables y otras entidades (véase el recuadro 13);²²
- **recursos de la Fundación**-materiales educativos y otros recursos disponibles en el [Centro de Conocimientos sobre las NIIF de Sostenibilidad](#), así como materiales y programas para preparación de preparadores, como la [acreditación FSA](#)[®] (véase el recuadro 13); y
- **foros de aprendizaje entre pares**-plataformas de aprendizaje entre pares ofrecidas por organismos como A4S, WBCSD, Chapter Zero y otros, que permiten a los preparadores-incluidos los profesionales de la información, la gerencia y los miembros del consejo- compartir experiencias, intercambiar puntos de vista y reforzar los enfoques prácticos de la información sobre sostenibilidad.²³

El fácil acceso a los recursos del sistema de apoyo puede ayudar a los preparadores a desarrollar competencias y a aplicar las Normas del ISSB de manera congruente y eficiente. Cuando la evaluación ponga de manifiesto que el acceso es más limitado, las jurisdicciones pueden necesitar considerar el ritmo de adopción, el uso de exenciones de transición y el desarrollo de programas de capacitación.

Recuadro 13-Desarrollo de capacidades, iniciativas de formación y recursos.

Diálogo entre el Foro de Mercados de Capitales de la ASEAN-Fundación IFRS

El Foro de Mercados de Capitales de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) (ACMF) y la Fundación han establecido el Diálogo ACMF-Fundación sobre las Normas del ISSB, una plataforma estructurada destinada a facilitar la colaboración regional con el ISSB. El ACMF también lleva a cabo iniciativas para reforzar la capacidad de revelar información sobre sostenibilidad de alta calidad en todas las jurisdicciones de la ASEAN, con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo.

A través de este diálogo, los miembros de la ACMF mantienen una interacción estructurada con el ISSB en lo relativo a la evolución de la normativa, centrándose en áreas que revisten especial relevancia para sus mercados regionales. El grupo constituye un canal formal a través del cual la ACMF puede ofrecer comentarios continuos al ISSB, también garantizando la coordinación de los mensajes y la colaboración con los reguladores, las entidades cotizadas y otras partes interesadas de la región.

continuación ...

²² Por ejemplo, el desarrollo de capacidades a nivel del consejo y de la alta dirección puede contribuir a reforzar el gobierno corporativo en materia de información sobre sostenibilidad-lo que incluye guía, formación y asesoramiento sobre la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, la integración con la estrategia y la gestión de riesgos, y la rendición de cuentas en relación con la información relacionada con la sostenibilidad.

²³ Chapter Zero es una entidad dedicada a capacitar e inspirar a los consejeros no ejecutivos para que lideren la acción climática desde el consejo de administración. Está al servicio del aprendizaje entre pares y del intercambio de conocimientos, ayudando a los consejeros a integrar las consideraciones relacionadas con el clima en la estrategia de la corporación y la toma de decisiones.

El grupo incluye reuniones de colaboración semestrales entre los presidentes del ISSB y la ACMF. Además, la ACMF y la Fundación organizan conjuntamente eventos, conferencias y talleres técnicos para dar a conocer las Normas del ISSB y reforzar la preparación para su aplicación. Los miembros de la ACMF, los supervisores y las entidades que cotizan en la ASEAN pueden beneficiarse de eventos de difusión externa y formación específica, impartidas en formatos híbridos para aumentar la accesibilidad en la región.

Programa de formación de la Alianza de las Naciones Unidas para las Bolsas Sostenibles

Con el fin de ayudar a los participantes en el mercado a implementar las Normas del ISSB y promover su adopción congruente a escala mundial, la [Red de Bolsa de las Naciones Unidas \(UN SSE\)](#) se ha asociado con la Corporación Financiera Internacional (IFC) y la Fundación para [impartir formación gratuita](#) a través de la red mundial de bolsas asociadas de la UN SSE. Esta formación ha sido desarrollada conjuntamente por la UN SSE, la Fundación y la IFC (con el apoyo de la [Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza, SECO](#)). La formación es organizada a nivel local por las bolsas de valores, que convocan a los preparadores y a otros participantes en el mercado. Este enfoque lleva la formación de libre acceso directamente a los participantes en el mercado.

Colaboración entre la Red de Banca y Finanzas Sostenibles y el ISSB

Con el apoyo de la IFC, la [Red de Banca y Finanzas Sostenibles \(SBFN\)](#) es una plataforma mundial para el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades entre los reguladores del sector financiero y las asociaciones del sector en los países emergentes y en desarrollo. La SBFN ha apoyado la promoción de la adopción de las Normas del ISSB y refuerza la capacidad de presentación de información sobre sostenibilidad en los países emergentes y en desarrollo. La colaboración entre la SBFN y el ISSB ofrece un canal estructurado para el diálogo y el compromiso con los reguladores y las partes interesadas del sector.

La colaboración también ofrece programas de formación específicos y resultados de investigación para ayudar a los miembros a aplicar eficazmente las Normas del ISSB. Los talleres, los seminarios web y los formatos híbridos garantizan que estas ofertas sean ampliamente accesibles, con el fin de ayudar a los reguladores y a las asociaciones del sector a mejorar las prácticas de información y a movilizar capital para el desarrollo sostenible.

Recursos de la Fundación

La Fundación ofrece recursos de acceso abierto para apoyar la implementación de las Normas del ISSB por parte de los preparadores, los inversores, los reguladores y otras partes interesadas. Entre estos recursos se incluyen:

- **Materiales educativos**-entre los que se cuentan guías explicativas sobre cuestiones tales como [revelar información material o con importancia relativa](#), [revelar información sobre la transición climática de una entidad](#) y [sus planes de transición](#), y [revelar información sobre los efectos financieros actuales y previstos](#). En el sitio web de la Fundación se puede encontrar más material educativo.
- **Emisiones web y seminarios web**-contenidos interactivos publicados por la Fundación para dar a conocer las Normas del ISSB, ofrecer explicaciones técnicas y preparar a los preparadores para su aplicación.
- **El centro de conocimientos sobre Sostenibilidad de las NIIF**-una plataforma en línea que reúne cerca de 300 recursos elaborados por la Fundación y otras organizaciones especializadas. El centro de conocimientos ofrece a los preparadores guías prácticas, estudios de casos y materiales técnicos para facilitar una comprensión congruente y de alta calidad de los contenidos relevantes para las Normas del ISSB.
- **La acreditación FSA®**-una acreditación avanzada que abarca las Normas del ISSB y que dota a los profesionales de los conocimientos y competencias especializados necesarios para aplicar dichas normas de manera eficaz, refuerza la capacidad en materia de información sobre sostenibilidad al tiempo que respalda el desarrollo profesional de los expertos en finanzas e información financiera.

POSIBLES ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN

Las evaluaciones de la preparación jurisdiccional implican una combinación de actividades de recopilación de pruebas, en las que las diferentes áreas de evaluación y los aspectos que deben tenerse en cuenta se prestan a distintos enfoques. Los métodos más utilizados para las evaluaciones de preparación son el **mapeo del panorama**, el **análisis documental**, **las encuestas** y el **compromiso con las partes interesadas**.

Mapeo del panorama

El mapeo del panorama se utiliza para obtener una visión inicial de la estructura de información relacionada con la sostenibilidad de la jurisdicción. La actividad principal consiste en la identificación y documentación de las instituciones clave, los mandatos, los instrumentos de política y los mecanismos de ejecución relevantes para la aplicación de las Normas del ISSB. Esta información incluye las funciones de ministerios gubernamentales, reguladores, organismos de supervisión pública, emisores de normas, organizaciones profesionales de contabilidad, proveedores de servicios de verificación, autoridades de presentación de información digital y los proveedores de infraestructuras de datos. El análisis del panorama permite a las jurisdicciones aclarar las responsabilidades institucionales, identificar las necesidades de coordinación y ver dónde podría ser necesario desarrollar capacidades o reforzar los mandatos.

Análisis documental

El análisis documental permite identificar con precisión los datos disponibles sobre el estado de la información relacionada con la sostenibilidad y el apoyo institucional dentro de una jurisdicción. La actividad principal consiste en un análisis sistemático-basado en documentos y datos-de los marcos conceptuales aplicables y las prácticas de información voluntaria, los instrumentos legales o regulatorios publicados, los materiales de guía, las políticas de cumplimiento, las plataformas de presentación de información, las taxonomías, los mecanismos de supervisión y los indicadores de infraestructura a nivel de mercado. Este enfoque apoya tanto la evaluación de los preparadores como las evaluaciones de la preparación del ecosistema, y ayuda a afinar los datos recopilados mediante otros métodos.

Encuestas

Las encuestas pueden constituir una herramienta importante para evaluar la preparación jurisdiccional. Las encuestas pueden resultar especialmente útiles en el contexto de la preparación de los preparadores- por ejemplo, podría utilizarse un enfoque basado en encuestas para recopilar información estructurada y comparable sobre el grado de familiaridad de las entidades con las Normas del ISSB y su madurez actual en materia de gobernanza, gestión de riesgos, controles internos, cobertura de datos y dotación de recursos. Los instrumentos de encuesta suelen utilizar preguntas concisas de opción múltiple para facilitar la comparación entre sectores y tipos de entidades (véase el recuadro 14 para conocer las mejores prácticas en materia de encuestas). Cuando proceda, podrían incluirse preguntas adicionales para realizar la evaluación del acceso de las entidades a servicios clave de los ecosistemas- como servicios profesionales o de aseguramiento, soluciones digitales y fuentes de datos externas- y su familiaridad con las fuentes de apoyo al desarrollo de capacidades. Las encuestas también pueden ayudar a las jurisdicciones a identificar barreras de costo potenciales para la implementación.

Recuadro 14-Mejores prácticas para las encuestas

En el contexto de una evaluación de la preparación jurisdiccional, una encuesta bien diseñada puede proporcionar información estructurada, comparable y útil para la toma de decisiones sobre el grado de madurez de los preparadores y las capacidades del ecosistema. Para que resulte más eficaz, el diseño de una encuesta debería:

- articular un propósito y un objetivo claros que estén alineados con las metas de la evaluación, aclarando qué es lo que la jurisdicción pretende comprender o diagnosticar;
- definir un destinatario representativo;
- incluir preguntas de perfilado que permitan segmentar las respuestas por grupos de encuestados relevantes (por ejemplo, segmentación por sector, tamaño o experiencia en la presentación de información);
- maximizar el compromiso de los encuestados limitando el número de preguntas a una cantidad manejable y asegurándose de que sean concisas, específicas y estén directamente relacionadas con los indicadores clave de preparación;
- establecer plazos razonables para completar la encuesta que permitan un compromiso adecuado de todos los grupos de interesados; y
- siempre que sea posible, presentar opciones de respuesta estructuradas (como preguntas de opción múltiple o escalas de Likert) para mejorar el análisis cuantitativo, la congruencia general y la comparabilidad.

Antes de realizar una encuesta, la jurisdicción debe establecer una metodología clara para interpretar y aplicar sus conclusiones. La jurisdicción debería asegurarse de que los resultados se analicen de forma sistemática y se utilicen para fundamentar las decisiones relativas a las vías de adopción, el calendario, el alcance de las entidades incluidas y las prioridades en materia de desarrollo de capacidades.

Participación de las partes interesadas

La participación de las partes interesadas es un método de uso habitual que puede resultar especialmente útil para evaluar aspectos relacionados con la preparación del ecosistema. Este método consiste en organizar debates específicos o entrevistas con los principales actores agrupados por áreas temáticas—por ejemplo, organismos de supervisión y reguladores de valores en lo que respecta al mandato y la exigibilidad; organismos profesionales y firmas de auditoría en lo que respecta a la capacidad de aseguramiento; y autoridades de registro o suministradores de datos en lo que respecta a la infraestructura. Un mecanismo de coordinación interinstitucional puede ayudar a gestionar el proceso de las evaluaciones de preparación en su conjunto. Dicho mecanismo también podría apoyar la creación de grupos temáticos específicos para mantener un diálogo específico en fases posteriores. Este método proporciona información detallada y contextualizada sobre las responsabilidades institucionales, las dinámicas de coordinación, las limitaciones operativas y los retos prácticos de la implementación.

PRÓXIMOS PASOS

La *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional* se basa en los conceptos presentados en esta guía. Para cada una de las áreas de evaluación descritas en esta guía, la herramienta establece en qué se centra la evaluación, los posibles enfoques de evaluación, los temas que deben tenerse en cuenta junto con preguntas de evaluación sugeridas, y las posibles decisiones y medidas derivadas de los conocimientos obtenidos a través de la evaluación.

Esta guía está diseñada para complementar la *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional*. Las jurisdicciones pueden utilizar esta guía para comprender el marco conceptual de las evaluaciones de preparación jurisdiccional y, a continuación, aplicar la *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional* como recurso práctico para la autoevaluación detallada, la participación de las partes interesadas, la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades. Mediante el uso de la *Herramienta de Evaluación de la Preparación Jurisdiccional*, las jurisdicciones se aseguran de que sus hojas de ruta de adopción se basen en una valoración estructurada y basada en pruebas, tanto de la preparación de los preparadores como de la capacidad del ecosistema de información y del sistema de apoyo que las acompaña.

Este documento no forma parte de las Normas NIIF y no añade ni modifica los requerimientos de las Normas. Se ha elaborado para ayudar a las partes interesadas a comprender nuestras Normas. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente las del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad o la Fundación IFRS. No se debe confiar en este documento como asesoramiento profesional o de inversión.

Copyright © 2026 IFRS Foundation

Todos los derechos reservados. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Ninguna parte de esta publicación puede traducirse, reimprimirse, reproducirse o utilizarse en forma alguna tanto en su totalidad como en partes o mediante mecanismos electrónicos u otros medios conocidos actualmente o inventados con posterioridad, incluyendo fotocopias y grabaciones, o en ningún sistema de almacenamiento y recuperación de la información, sin el permiso previo por escrito de la Fundación IFRS.

La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo incluyendo IAS®, IASB®, el logo IASB®, IFRIC®, IFRS®, el logo IFRS®, IFRS for SMEs®, el logo el logo en forma de "hexágono", International Accounting Standards®, International Financial Reporting Standards®, NIIF® y SIC®, ISSB™ and SASB®. El titular de la licencia tiene a disposición de quien lo solicite información adicional sobre las marcas registradas de la Fundación.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de empresa: FC023235) con su sede principal en Londres.



IFRS[®]
Foundation

Columbus Building
7 Westferry Circus
Canary Wharf
London E14 4HD, UK

Teléfono **+44 (0) 20 7246 6410**
Correo electrónico: customerservices@ifrs.org

ifrs.org